Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 4129
Fecha : 21-06-2006 09:45

Sr: D. Joan Herrera Torres:

En relación a los datos que solicita en su escrito de fecha de registro de entrada en este Consejo de Seguridad Nuclear el 27 de abril de 2006, adjunto le remito la siguiente documentación que responde a su solicitud:

- **DOC. Nº UNO:** Relaciones de los apercibimientos efectuados a las instalaciones radiactivas que se expresan en los mismos desde el año 2000 hasta el 2006, con los datos referentes a número de orden, actividad de la instalación, titular de la misma, causa del apercibimiento, medidas correctoras que se exigen en el apercibimiento, fecha del acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear, observaciones tales como concesiones de prórroga o multas coercitivas impuestas.

- **DOC. Nº DOS:** Relaciones de los apercibimientos efectuados a las instalaciones nucleares desde el año 2000 al 2005, con los datos referentes al número de orden, titular, causa del apercibimiento, fecha del acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear y copia del escrito de apercibimiento donde se incluyen todos lo datos solicitados.

- **DOC. Nº TRES:** Relación de las multas coercitivas impuestas a las instalaciones radiactivas que se refieren.

- En relación al dato solicitado en el **número 5** de su petición, "circunstancias que aconsejaron dejar sin sancionar los hechos y, en su lugar, apercibir al titular", le manifiesto que dichas circunstancias están incluidos en las comunicaciones de apercibimiento en cada caso, pero que, con carácter general, se trata de conductas que constituyen incumplimientos formales o simples irregularidades, que no afectan a la seguridad o a la protección radiológica y no se derivan daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente.

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En relación a al dato solicitado en el **número 8** de su petición, "fecha en la que se dio cuenta al órgano competente para incoar los expedientes sancionadores sobre las actuaciones realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear", le indico que en los supuestos en que ha habido apercibimiento no se ha dado cuenta al órgano competente sobre la instrucción de ningún expediente sancionador.

- En relación a al dato solicitado en el **número 9** de su petición, "casos de supuestos sancionables identificados por el CSN que hayan prescrito la infracción por aplicación de lo previsto en el art. 95 de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear", he de manifestarle que en relación con los apercibimiento realizados por este Consejo de Seguridad Nuclear no se ha detectado la prescripción aludida.

En Madrid a dieciséis de junio de 2006

LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

M. T. Estevan

- María-Teresa Estevan Bolea –

D. Joan Herrera Torres.
Diputado del Grupo Parlamentario
Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya Verds.
Palacio del Congreso.-
C/Floridablanca s/n.
28014 Madrid.-

DOC 6 (1)

CLAVES UTILIZADAS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS TITULARES

IRA:	INSTALACION RADIACTIVA
RX:	INSTALACION DE RAYOS X PARA DIAGNOSTICO MEDICO
SPR:	SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
UTPR:	UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
VAT:	EMPRESA DE VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE RAYOS X
SDP:	SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL
HCUR:	ENTIDAD CON CURSOS DE FORMACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS O ACREDITACIONES, HOMOLOGADOS POR EL CSN.
OAR:	OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS EN EL TITULO VII DEL REGLAMENTO DE ISNTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS.
VA:	VARIOS. ENTIDADES NO AUTORIZADAS.

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2000

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	VAT	DOSITECH, S.A.	Incumplimiento de dos condicionados de la autorización y requerimientos varios no atendidos en plazo.	Enviar datos disimétricos, acreditar cumplimiento de los requerimientos	15.10.00	Concesión prórroga 8.6.01
2	VAT	MECLIDENT	Actividad sin autorización pero solicitada.	Solicitar autorización	5.12.00	
3	HCUR	PRYMA	Alteración del Plan Docente de curso homologado.	Completar el Plan Docente homologado.	21.12.00	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	I-R. HOSP. P. MAR. CÁDIZ	Demora en comunicación de incidente.	Asegurar que el personal conoce el contenido de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia	18.1.01	
2	SDP	HOSP. DEL AIRE (Mº DEFENSA)	No atender varios requerimientos.	Remitir documentación justificativa de implantación de correcciones a desviaciones encontradas en inspección.	28.2.01	
3	UTPR	UTPR EURO	Actividades de dosimetría sin autorización.	No realizar lecturas dosimétricas hasta obtener la autorización, remitir listado de clientes	28.2.01	
4	UTPR	UTPR ADQUALITAS	Carecer de medios técnicos propios.	Demostrar que disponen de equipamiento y material	28.2.01	
5	IRA	EMPRESA NACIONAL BAZÁN	Incumplimientos varios (no proveer al búnker de irradiación de enclavamientos requeridos, Diarios de Operación sin anotaciones actualizadas, entre otros.	Proveer al búnker de irradiación enclavamientos de seguridad. Anotar en Diario. Solicitar modificación	11.05.01	
6	IRA	RENOLIT HISPANIA SA	Incumplimientos varios	Reparar y calibrar detector de irradiación. Deben realizar reconocimiento medico personal expuesto. Constar por escrito conocimiento del Reglamento. Enviar Informe Anual	02.04.01	
7	IRA	CONSELLERIA DE OBRAS PÚBLICAS URB. Y TRANS.	Venta de equipo radiactivo a entidad no autorizada.	Comprobar que la entidad receptora posea autorización	17.04.01	
8	IRA	HORAING SA	Posesión equipo radiactivo medida humedad y densidad sin autorización.	No utilizar equipo mientras no se tenga autorización. Acondicionamiento nuevo recinto	17.04.01	
9	IRA	I.R. DE DUPONT IBÉRICA, S.A.	No realizado prueba de hermeticidad de fuente	Realizar pruebas de hermeticidad con periodicidad inferior a un año.	11.05.01	
10	IRA	I.R. DE IBERDROLA, S.A.	Incumplimientos varios (no remitir Informe Anual, disponer de equipos de rayos X no autorizados, entre otros).	Enviar Informe Anual, Remitir escrito justificativo de inutilización equipo, remitir	28.05.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
				certificado de calibración detectores		
11	IRA	PLATAFORMA CONTINENTAL SL	Personal sin licencia	Solicitar licencia	07.06.01	
12	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.	No remitir Informe Anual y no calibrar por entidad autorizada los datectores de radiación.	Enviar Informe Anual, enviar certificado de calibración	04.06.01	MC-06/05/02
13	IRA	INSTITUTO DE TÉCNICAS AEROESPACIALES "ESTEBAN TERRADAS"	No disponer de autorización para posesión y uso de equipos de espectometría mediante rayos X.	Solicitar modificación y presentar certificación	05.06.01	
14	RX	GRUPO CRUZ CAMPO, S.A.	No disponer de una persona con Licencia de Supervisor vigente.	Obtener licencia de supervisor.	07.06.01	
15	IRA	SIDERURGIA ARISTRAIN OLABERRÍA, S.A	Incumplimientos varios (no remitir Informe Anual, no poder en conocimiento del personal el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, entre otros).	Que el personal conozca el Reglamento, Enviar informes anuales, Anotar en Diarios de Operación, Solicitar modificación instalación	08.06.01	
16	IRA	HOSPITAL UNIVERSITARIO "SAN CECILIO"	Personal de Unidad de Radiofarmacia no dispone de licencia reglamentaria para trabajar en instalación radiactiva.	Solicitar licencia personal, Enviar documentación reconocimiento medico de trabajadores	11.06.01	
17	IRA	PLÁSTICOS CANUDAS, S.A.L.	Incumplimientos varios (no disponer de certificado de revisión, no estar disponibles reconocimientos médicos anuales, Licencia de Supervisor caducada, entre otros.	Reconocimiento anual para trabajadores expuestos, Cumplimentar Diario de Operaciones, Solicitar Licencia, Enviar Informe Anual	11.06.01	
18	VAT	TECNIC BCN, SL	No remitir al CSN los Informe Anual así como no disponer de protocolo para realización de pruebas de aceptación de equipos.	Remitir Informe Anual, Enviar protocolo tanto de actividades asistencia técnica como realización pruebas	12.06.01	
19	IRA	DIAGNIGAM, S.L.	Incumplimientos varios (no estar presente el operador de la instalación el día de la inspección, no hacer revisión médica a las personas con control dosimétrico en el año 2000, entre otros).	Solicitar licencia personal, Remitir documentación reconocimiento medico trabajadores, Remitir documentación calibración detectores de la instalación	18.06.01	
20	IRA	DERIVADOS DEL PROPILENO, S.A. (DERPROSA)	No tener placa con datos el cabezal que contiene fuente radiactiva y no existir firma del Supervisor en el Diario de Operación.	Señalar cabezal radiactivo, Cumplimentar Diario	22.06.01	
21	IRA	LABORATORIO DE RADIOQUÍMICA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL	Incumplimientos en el almacén de residuos	Señalizar el almacén, Solicitar autorización modificación	04.07.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
		DEL ZAIDÍN (CSIC)				
22	IRA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE. FACULTAD DE CIENCIAS. FASE II	Incumplimiento especificación 20ª de la resolución de Puesta en Marcha de 22.2.96.	No utilizar equipos sin autorización	06.07.01	
23	IRA	PAPELERA DE NAVARRA, S.A.	No funcionar correctamente el sistema de bloqueo y cierre de los equipos que contienen fuentes de Cobalto-60	Revision y reparación del equipo, No utilizar si no se ha revisado	06.07.01	
24	IRA	F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A.	Tenencia de equipo radiactivo no autorizado.	No se vuelva a transferirse ningún equipo radiactivo	10.07.01	
25	RX	TELEFÓNICA	Incumplimientos varios en instalación de rayos x	Deberá justificarse documentalmente, Deberá dotarse de Diario de Operaciones, Disponer de personal acreditado	12.07.01	
26	IRA	ITISA BIOMÉDICA, S.A.	Realizar suministros de S-35 con actividades superiores a las autorizadas	Cumplir especificación 9ª de la autorización	13.07.01	
27	VA	DISTESA	Suministro a la Facultad de Física de fuentes radiactivas no autorizadas	Obtener autorización para comercializar material radiactivo.	13.07.01	
28	IRA	GABINETE DE MEDICINA NUCLEAR	Incumplimiento especificación 17ª, monitores de radiacción sin calibrar	Remitir justificación reconocimiento medico de los trabajadores y justificación calibración por empresa acreditada	24.09.01	
29	IRA	A.T. CONTROL	Utilizar el Diario de Operación del equipo Troxler como Diario General de la instalación.	Disponer de Diario de Operaciones	20.07.01	
30	IRA	MESAPA, S.A.	No estar disponible el Apto médico de 2000 y 2001 y los monitores de radiación permanece sin calibrar.	Enviar justificación de vigilancia sanitaria de trabajadores y calibración de monitores.	23.07.01	
31	IRA	TONIOLO IBÉRICA, S.L.	Realización de instalación de equipos por parte de un trabajador sin licencia de Operador.	Justificar que el trabajador operaba en presencia de personal con licencia y conocía documentos de la instalación.	26.07.01	
32	IRA	GEOTECNIA DEL SUR	Incumplimientos varios (no realizar pruebas de hermeticidad, entre otros)	Realizar prueba hermeticidad, Cumplimentar Diarios, Instalar extintor de incendios	27.07.01	MC-06/05/02
33	IRA	LABORATORIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	No disponer de licencia de Supervisor ni de Operador.	Solicitar licencias	30.07.01	
34	VAT	CASTEDENT, S.L.	Incumplimientos varios relacionados con instalación y autorización de equipos de rayos X.	No realizar operaciones d existencia técnica hasta obtener	01.08.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
				modificación de autorización.		
35	IRA	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	No disponer de licencias de Supervisor ni de Operador.	Obtener licencias.	07.09.01	
36		CENTRO VETERINARIO CUELLAR	Incumplimientos varios (no efectuar declaración de puesta en funcionamiento de instalación de rayos X, carecer de Diario de operación, etc.)	Declarar la instalación y cumplir especificaciones de R.D. 1891/1991.	10.09.01	
37	IRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	Incumplimientos varios (no disponer de licencia de Supervisor vigente, no enviar Informe Anual, etc.)	Solicitar licencia, Enviar Informe Anual, Realizar pruebas de hermeticidad	14.09.01	
38	IRA	AEPO-SAITECO UTE	No enviar Informe Anual de actividades y no disponer de licencia de Supervisor vigente.	Enviar Informe Anual, Solicitar licencia	14.09.01	
39	IRA	AD QUALITAS, S.A.	Incumplimientos varios (no disponer de Diario de Operación, almacenar un equipo de rayos X fuera de lugar, etc.)	Solicitar Diario, Acondicionar recinto de almacenamiento, Asegurar que el Diario esté disponible	10.09.01	
40	VAT	SIEMENS, S.A.	No remitir Informe Anual de actividades.	Remitir Informe Anual	12.09.01	
41	UTPR	APRYMA, S. COOP.	Incumplimientos varios en el condicionado de autorización de la UTPR.	Justificar documentalmente cumplimiento de especificaciones de autorización.	13.09.01	
42	IRA	CENTRO PET COMPLUTENSE, S.A.	Incumplimientos varios (no disponer de certificados de origen de Ge-68, no funcionar bloqueo temporal de puerta del búnker, etc.)	Disponer de certificados de Fuentes de Ge, modificar instalación para subsanar eliminación de bloqueo de puerta ...	17.09.01	
43	VAT	HELGESON SCIENTIFIC SERVICES, S.A.	No remitir Informe Anual de varios años.	Remitir informes anuales.	24.9.01	
44	VAT	DISEÑO DENTAL, S.A.	No remitir Informe Anual de varios años.	Deberá remitir Informe Anual(registro de venta, Operaciones y montaje de equipos)	24.9.01	
45	VAT	LOGO DENTAL, S.L.	No remitir Informe Anual de varios años.	Remitir informes anuales.	26.09.01	
46	VAT	SAB DENTAL, S.L.	No remitir Informe Anual del año 2000.	Remitir informe annual	26.09.01	
47	VAT	RAM DENTAL, S.L.	No remitir Informe Anual del año 2000.	Remitir Informe Anual	26.09.01	
48	VAT	BRA DENTAL, S.L.	No remitir Informe Anual de los años 1999 y 2000.	Remitir Informe Anual.	26.09.01	
49	IRA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DEL CSIC	Incumplimiento especificación 18ª s/ periodicidad de lecturas de dosímetros personales.	Deberán realizar control disimétrico del personal	05.10.01	
50	IRA	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	No realizar revisiones de mantenimiento de equipos de braquiterapia y no realizar controles	Revisión de equipos, Realizar pruebas de hermeticidad,	11.10.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas de braquiterapia.	Establecer procedimientos internos		
51	IRA	SIDERURGIA ARISTRAIN OLABERRIA, S.L.	Incumplimientos varios (no remitir Informe Anual, no realizar anotaciones en Diario de Operaciones, etc.)	Distribuir Reglamento, Remitir Informe Anual, Anotar en Diario de Operaciones,Tramitar solicitud modificación instalación	15.10.01	
52	IRA	INSTITUTO ONUBENSE PARA LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, S.A. (IOCESA)	Incumplimiento especificación 10ª desde el 6 de junio de 1999.	Revisar equipo cada seis meses	22.10.01	
53	VAT	MASTER DENTAL,S.A.	No solicitar autorización por cambio de domicilio social. No confirma si realizó asistencia técnica de equipos rayos X en el 2000. No envía resumen de lecturas dosimétricas.	Solicitar autorización, informar sobre actividades en 2000.	25.10.01	
54	IRA	SMURFIT NAVARRA SA	El sistema de bloqueo y cierre de los equipos no funciona	Revisión y reparación del sistema, Ningún equipo podrá utilizarse si no se ha revisado	06.07.01	
55	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS	No disponer de licencia Instalación no dispone de certificado de calibración	Solicitar licencia, Remitir certificado de calibración		
56	IRA	CIUDAD SANITARIA Y UNIVERSITARIA VALLE DE HEBRON				
57	IRA	C.EST. CONSTR. Y ANAL. MATERIALES SL (CECAM)	Incumplimiento disposición 19ª	Solicitar acreditación, Remitir documentación de acreditación		
58	IRA	CIUDAD SANITARIA BELLVITGE, PRINCIPES DE ASTURIAS				
59	IRA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA ETSII	No disponer de licencia	Solicitar licencia		
60	IRA	INSTITUTO ONUBENSE CALIDAD EDIFICACION SA IOCESA	No consta que hayan efectuado pruebas de hermeticidad	Revisión completa del equipo intervalos menores de 6 meses	23.10.01	
61	IRA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD, S.A.L.	Incumplimiento especificación 22 de 29 de junio de 2000.	Remisión Reglamento al Personal	26.10.01	
62	IRA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Incumplimiento especificación 18 y especificación 16 de la Resolución de 13 de julio de 2000.	Enviar contenido Diario de Operaciones, Solicitar y tramitar licencias personal	26.10.01	
63	IRA	CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICACIÓN, S.L.	Incumplimientos varios (el operador del equipo CPN 8627 no dispone de licencia. No dispone de licencia de operador del equipo 8446. No disponible el Diario de Operaciones General. No remitir Informe Anual del año 2000)	Remitir Diario de Operaciones para diligenciar, Acuerdo con entidad administradora para devolución de fuentes	07.11.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
64	IRA	LABORATORIO DELEGACIÓN PROVINCIAL CIUDAD REAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS	No dispone de Diario Operaciones para un equipo radiactivo. No disponible acuerdo devolución de fuentes radiactivas.	Obtención de licencias, Disponibilidad del Diario, Remisión Informe Anual	07.11.01	
65	IRA	LABORATORIO PROYEX, S.A.	No remitir Informe Anual2000	Remisión Informe Anual	07.11.01	
66	IRA	LECATEC, S.L.	Incumplimientos varios (2 operadores no disponen de licencias vigentes de operador. No tiene visibles las fuentes en placa 15635. En Diarios Operación no figuran nombres de Operadores. No remiten Informe Anual de la Instalación años 1999 y 2000)	Obtener licencias, Señalar adecuadamente el equipo, Deberá figurar el personal implicado en el Diario, Se remitirán los Informe Anual	07.11.01	
67	IRA	DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID	No realizan controles hermeticidad fuentes radiactivas encapsuladas, y no envían Informe Anual años 1999 y 2000.	Pruebas por entidad autorizada para la hermeticidad de las fuentes, Remisión de Informe Anual	07.11.01	
68	IRA	PROYECTOS, ANÁLISIS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Ausencia de pruebas de hermeticidad e informes correspondientes a la misma.	Pruebas por entidad autorizada para la hermeticidad de las fuentes, Remisión de Informe Anual		
69	IRA	LABOCAT, S.A.	Incumplimiento de las especificaciones 10 y 13 del condicionado.	Pruebas por entidad autorizada para la hermeticidad de las fuentes, Y tener actualizado y disponible el historial disimétrico de los trabajadores		
70	IRA	CASMAR ELECTRÓNICA, S.A.	Incumplimiento de las especificaciones 5, 10 y 14 del condicionado.			
71	IRA	EJERCITO DEL AIRE BASE AEREA DE ZARAGOZA	Disponen de equipos radiactivos sin autorización de funcionamiento.	Mientras que no disponga de autorización deberán permanecer los equipos almacenados	21.11.01	
72	RX	CLINICA VETERINARIA DUCAN SC	No tener actualizado el Diario de Operaciones y personal no acreditado	Actualizar debidamente el Diario de Operaciones y disponer de personal acreditado		
73	IRA	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA.CSIC	Incumplimientos varios (Cambio emplazamiento instalación radiactiva sin autorización. Material radiactivo retirado antes de ser derruido el edificio. Los Informe Anual sin autorización, entre otros.)	Deberá solicitar autorización para la modificación, El material deberá tener la correspondiente autorización de transferencia, Los Informe Anual tendrán la información solicitada	23.11.01	
74	IRA	LABORATORIO CEMOSA, S.A.	Equipos radiactivos TROXLER no se revisan cada 6 meses. No realizan pruebas de	La revisión y pruebas de hermeticidad se harán cada 6	23.11.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			hermeticidad cada 6 meses.	meses		
75	RX	DUNCAN, S.C.	No tienen actualizado el Diario de Operaciones. No hay personal acreditado para dirigir la Instalación.	Actualizar Diario de Operaciones y acreditar personal	27.11.01	
76	IRA	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Incumplimientos varios (Instalación radiactiva inactiva. Informe Anual1998, 1999 y 2000 no se han tramitado, entre otros).	Solicitar clausura, Remitir Informe Anual, En caso de seguir funcionando: Solicitar modificación, licencia, acondicionar sala y medidas gestión residuos radiactivos	30.11.01	
77	IRA	F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A.	Transferencia de un equipo radiactivo a una entidad no autorizada.	Remitir anexo al Consejo, Solicitar modificación instalación	30.11.01	
78	IRA	TERRACONTROL, S.L.	Disponen de un equipo radiactivo sin autorización de modificación.	Solicitar autorización modificación	30.11.01	
79	IRA	IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	Incumplimiento de utilización y desactivación del acelerador el día 27.11.01.	Anotar en el Diario de Operaciones, Comunicar incidentes	03.12.01	
80		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Incumplimientos detectados durante 2001 en las instalaciones del CSIC.		11.12.01	
81	IRA	SAFORCONTROL, S.L.	Equipo radiactivo sin la preceptiva autorización	Mientras que no disponga de la autorización no utilizar	13.12.01	
82	IRA	SAN MIGUEL	No dispone de licencia el Supervisor	Solicitar licencia	19.12.01	
83	IRA	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	No disponer de licencia de Operador o de Supervisor. Incumplimiento del Plan de Emergencia de la instalación en el equipo de alta tasa de dosis.	Solicitar licencia, Ajustarse al procedimiento, Comunicar los incidentes	19.12.01	
84	IRA	JUAN ROMANÍ ESTEVE, S.A.	No tener señalizada la fuente radiactiva encapsulada de acuerdo con la norma UNE 73-302.	Señalizar la fuente radiactiva, Cambiar placa de señalización de zona	19.12.01	
85	IRA	FACULTAT DE FARMACIA. DIVISIÓ □IENCIAS DE LA SALUT (DIVISIO IV)	No disponer de licencia de supervisor.	Solicitar licencia	20.12.01	
86	IRA	ALTADIS, S.A.	No dispone de supervisor con licencia para dirigir la instalación radiactiva.	Solicitar licencia	21.12.01	
87	IRA	COBECSA	No dispone de licencias de operación para la instalación radiactiva	Solicitar licencia	21.12.01	
88	IRA	ROCKWOOL PENINSULAR, S.A.	No dispone de supervisor con licencia para dirigir la instalación radiactiva.	Solicitar licencia	21.12.01	
89	IRA	THEIS IBERICA, S.A.	No dispone de licencias de operación para la instalación radiactiva	Solicitar licencia	21.12.01	
90	VAT	DÜRR DENTAL ESPAÑOLA,S.A.	Incumplimientos varios (cambio de domicilio	Solicitar modificación de	21.12.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2001

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			social, Carecer de medios para realizar asistencia técnica, entre otros).	autorización, dotarse de medios técnicos.		
91	IRA	NUCLEAR IBÉRICA, S.A.	Demora en plazo de notificación de pérdida de bulto radiactivo.	Tomar medidas correctoras en la instalación	21.12.01	
92	IRA	HEINEKEN ESPAÑA	No dispone de licencia de supervisor.	Solicitar licencia	26.12.01	
93	IRA	SERVICIO EXAFS. FACULTAD DE CIENCIAS. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	No dispone de licencia de operación.	Solicitar licencia	26.12.01	
94	IRA	ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACION	No tiene autorización, no están relacionados los datos de calibración y verificación y no tener renovación licencia	Solicitar modificación autorización , remitir datos de calibración, verificación, y renovar licencia	21.11.01	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	INTIER AUTOMOTIVE, SA	No disponer de licencia de operador o supervisor	Solicitar licencia de operador o supervisor		
2	IRA	GABINETE NUCLEAR DELFOS, S.L.	No disponer de dosímetros.	Disponer los trabajadores de dosimetros	9.1.02	
3	IRA	CERBERUS PROTECTION, S.A.	No disponer de licencia de operador o supervisor.	Obtener licencia	10.1.02	
4	IRA	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE O.P. Y TRANSPORTES. JUNTA ANDALUCÍA.	No realizar revisión equipo TROXLER cada seis meses y no realizar pruebas de hermeticidad en dicho equipo.	Realizar revisiones de hermeticidad cada 6 meses	10.1.02	
5	IRA	LABORATORIO DE ENSAYOS GIKESA	No realizar revisión equipo TROXLER cada seis meses y no realizar pruebas de hermeticidad en dicho equipo.	Realizar revisiones de hermeticidad cada 6 meses	10.1.02	
6	IRA	MAGNA EMFISINT AUTOMOTIVE, S.A.	No disponer de supervisor con licencia.	Obtener licencia	14.1.02	
7	IRA	HERO ESPAÑA, S.A.	Incumplimiento disposición nº 15 de autorización vigente.	Remitir Informe Anual	21.1.02	
8	IRA	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE MORATALAZ.	Incumplimiento de las especificaciones 9ª y 11ª de la Resolución de 23.5.93.	Revisar equipos radiactivos Incorporar al Reglamento programa de calibración de los equipos	21.1.02	
9	IRA	HOSPITAL DE SANT JOAN. SAM DE REUS.	No disponer de licencia de supervisor.	Solicitar licencia	23.1.02	
10	IRA	G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S.C.P.A.	No disponer de licencia de supervisor en vigor.	Solicita licencia	23.1.02	
11	IRA	INYECTADOS BRAVO, S.A.	No tener cumplimentado el Diario de Operación y no calibrar periódicamente el monitor de vigilancia radiológica ambiental.	Incluir datos de vigilancia en el Diario, incorporar Reglamento de funcionamiento un programa de calibración	23.1.02	
12	IRA	ICAES, S.A.	Incumplimientos varios (trasladar la instalación a nuevo emplazamiento sin autorización, no cumplimentar Diarios de operación, etc.,)	No hacer traslado sin autorización, anotar en Diario de Operaciones nombre de operador, dar a conocer a los trabajadores el reglamento e incorporar programa de calibración	23.1.02	
13	IRA	ENDAR, S.L.	Los equipos para vigilancia y medida de radiación no han sido calibrados periódicamente.	Incorporar al Reglamento un programa de calibración de equipos	24.1.02	
14	IRA	GEODESER, S.A.	Titular de la instalación no concuerda con lo recogido en especificación 1ª y no haber constancia de que los operadores que utilizan equipos radiactivos conozcan el Plan de	Solicitar modificación instalación Dar a conocer a trabajadores Reglamento de funcionamiento	24.1.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			Emergencia	y Plan de emergencia		
15	IRA	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	Incumplimientos varios (No cumplimentar el Diario de Operación, no remitir Informe Anualdurante 1999, etc.).	Solicitar clausura, sino : Cumplimentar Diario de Operaciones, remitir informes, disponer de licencias y realizar disimetría trabajadores	24.1.02	
16	IRA	EADS CASA	Titular de la instalación no concuerda con lo recogido en especificación 1ª y no calibrar el monitor de radiación periódicamente.	Solicitar modificación instalación	24.1.02	
17	IRA	SIEMENS SA	No disponer de licencia	Solicitar licencia	08.01.02	
18	IRA	COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA (SECRETARÍA)	No disponer de autorización para posesión de equipos de rayos X.	Solicitar autorizacion y no usar hasta que se tenga	31.1.02	
19	IRA	HICUSA PACKAGING, S.A.	No disponer de autorización de funcionamiento.	Solicitar autorizacion	5.2.02	
20	IRA	S.T.E. PACKAGING ENGINEERING, S.L.	Importar y comercializar equipos generadores de radiaciones ionizantes sin tener autorización.	No continuar recogiendo esas actividades hasta obtener la autorización	5.2.02	
21	IRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA	Tener instalado un equipo de difracción de rayos X de la firma Seifert no autorizado.	Solicitar autorización instalación No usar el equipo en tanto no se obtenga	11.2.02	MC-18/02/04
22	IRA	INVERSIONES DE MURCIA, S.L.	No remitir el Informe Anualdurante el año 2000.	Remitir Informe Anual	18.2.02	
23	IRA	ENYPSA ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L.	No llevar el vehículo de transporte de material radiactivo debidamente señalizado.	Señalizar vehículos transporte material radiactivo	18.2.02	
24	IRA	FUNDICIONES INYECTADAS ALAVESAS, S.A.	No calibrar periódicamente el monitor de vigilancia radiológica ambiental y no realizar vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.	Incorporar Reglamento de funcionamiento un programa de calibración y realizar vigilancia personal	18.2.02	
25	IRA	DEPARTAMENTO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE SEVILLA.	No dispone de licencia de Supervisor y Operador vigentes.	Solicitar licencia de Supervisor	20.2.02	
26	IRA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (CSIC)	No tener calibrado el monitor de radiación y no incluir en la autorización de la instalación las fuentes radiactivas de la marca Philips.	Deberán realizarse pruebas de hermeticidad cada seis meses	21.2.02	
27	IRA	MUSEO DE AMÉRICA	No tener calibrado el monitor de radiación y el equipo no dispone de señalización como equipo emisor de radiaciones ionizantes.	Incorporar Reglamento de funcionamiento un programa de calibración	21.2.02	
28	IRA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARÍA (INIA)	No realizar pruebas de hermeticidad a fuentes radiactivas que incorporan equipos radiactivos.	Deberán realizarse pruebas de hermeticidad cada seis meses	22.2.02	
29	IRA	CENTRO DE INVEST. Y DESARROLLO	Los trabajadores no tienen licencia y que los	Solicitar licencia y revisar	18.02.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
		APLIC. SA CIDASA	equipos no consta la revisión	equipos		
30	SPR	POLICLÍNICA MIRAMAR	No atender requerimientos del CSN s/ autorización del Servicio de Protección Radiológica.	Deberán contestar a lo solicitado por el CSN	25.2.02	
31	IRA	ROBINE IBÉRICA, S.A.	Apercibimientos varios (no enviar Informe Anual, no tener personal con licencia entre otros)	Informar al CSN decisión final del equipo y no utilizarlo mientras no se cumplan las especificaciones	5.3.02	MC-18/02/04
33	IRA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE CIENCIAS.	Trazas de contaminación en pedal de frigorífico y No disponer de equipos de detección adecuados.	Realizarán verificaciones de ausencia de contaminación superficial y adquirir equipos vigilancia	11.3.02	
34	IRA	MINISTERIO DE DEFENSA. LA MAESTRANZA AÉREA DE MADRID.	Incumplimiento especificación 11ª	Deberán controlar dosis recibidas por el personal	11.3.02	
35	IRA	SERVICIO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. JUNTA DE EXTREMADURA.	No enviar Informe Anualde explotación.	Remitir Informe Anual	11.3.02	
36	IRA	SERINCO, S.A.	No disponer de personal con licencia de supervisor y no remitir Informe Anual.	Solicitud de licencia y remitir Informe Anual	12.3.02	
37	IRA	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA II. FACULTAD DE FARMACIA.	No disponer de licencias de operación..	Solicitar licencia	14.3.02	
38	IRA	HOSPITAL NTRA. SRA. DE ALARCOS	Incumplimientos varios (Operadores sin licencia, no hay registros escritos de gestión de residuos, entre otros).	Registrar en el Diario de Operaciones, remitir Informe Anualy solicitar licencia	20.3.02	
39	IRA	FACULTAD DE VETERINARIA	Incumplimientos varios (almacenamiento no señalizado de material radiactivo, no remitir Informe Anual, entre otros).	El material radiactivo deberá utilizarse en las dependencias autorizadas. El material sólo será manejado por personal con licencia	20.3.02	
40	IRA	ENCASUR, S.A.	Equipo de detección no calibrado por entidad acreditada.	Incorporar Reglamento funcionamiento programa de calibración	27.3.02	
41	IRA	HOSPITAL CARLOS HAYA	Incumplimientos varios (No tener señalización adecuada, personal sin licencia reglamentaria, entre otros).	Señalizar la instalación de acuerdo con el Reglamento, cumplimentar Diario de Operaciones y obtención de licencias	27.3.02	
42	IRA	LACOEX, S.L.	No enviar Informe Anualdesde 1998.	Remitir Informe Anual	27.3.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
43	IRA	PLASTICOS ELCHE, S.A.	Incumplimiento de requerimiento enviado por el CSN en 29.3.01 y 24.1.02	Obtención de licencia	4.4.02	
44	IRA	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS (CSIC)	No enviar Informe Anualdesde 1999	Remitir Informe Anual	5.4.02	
45	IRA	REPSOL QUÍMICA, S.A.	Incumplimientos varios (no solicitar cambio titularidad, no señalizar zonas influencia, fuente radiactiva de calibración no autorizada, entre otros)	Solicitar autorización, cumplimentar Diario, señalizar equipos, fuentes y zonas de influencia y solicitar autorización fuente radiactiva	19.4.02	
46	IRA	MINAS DE RIO TINTO, S.A.	Incumplimientos de las especificaciones 5ª, 15ª y 18ª de la resolución.	Solicitar autorización modificación, licencia y enviar Informe Anual	19.4.02	
47	RX	CENTRO MÉDICO PERMANENTE NTRA. SRA. DEL ROSARIO.				
47	RX	CENTRO MÉDICO PERMANENTE NTRA. SRA. DEL ROSARIO.	Incumplimientos varios (No disponer de acreditación los operadores del equipo, no señalizar sala de la instalación, entre otros)	Disponer de personal acreditado, remitirá copia control calidad y certificado , se dotará de un Diario de Operaciones y señalizar convenientemente la instalación	26.4.02	
48	RX	CENTRO MÉDICO PERMANENTE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO	Las personas que trabajan en la instalación no disponen de acreditación.	Justificar documentalmente que dispone de personal acreditado	26.4.02	
49	RX	CENTRO MÉDICO EGABRENSE	Incumplimientos varios. (No disponer de acreditación para operar la instalación, no enviar informe anual, entre otros)	Justificar personal acreditado, remitir Informe Anualy dotar de Diario de Operaciones	26.4.02	
50	IRA	HALCÓN IBÉRICA DE SEGURIDAD	No remitir informes trimestrales de ventas y comercializar equipos diferentes.	Solicitar modificación instalación, dar cumplimiento especificación 6ª	7.5.02	
51	IRA	CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Incumplimientos varios (No realizar pruebas de hermeticidad, no enviar informe anual, entre otros)	Solicitar autorización uso fuente, realizar pruebas hermeticidad, enviar Informe Anualsolicitar licencias	23.5.02	
52	IRA	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Traslado de laboratorio sin autorización de modificación.	Solicitar modificacion cambio de emplazamiento, no trasladar las dependencias de la instalación sin autorización	23.5.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
53	IRA	FACULTAD DE MEDICINA UNIVERIDAD DE LERIDA	Incumplir especificación 14ª, no tener Diario de Operaciones, gestión de residuos no esta actualizada, no tener certificado calibración	Solicitar licencia, cumplimentar Diario de Operaciones, actualizar gestión de residuos, solicitar certificado de calibración	27.5.02	
54	IRA	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	No comunicar el robo de ladrillos plomados.	Notificar sucesos, mejorar sistema control acceso dependencias instalaciones	27.5.02	
55	IRA	IBERINOX 88, SA	No disponer de autorización de puesta en marcha	Comunicar la solicitud de puesta en marcha	21.5.02	
56	IRA	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR. ETSI INDUSTRIALES	Almacenar material radiactivo en zona no autorizada	Almacenar material radiactivo en zona autorizada	28.5.02	
57	IRA	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES DEL CSIC	No remitir informe anual, disponer de equipo contador no autorizado y no cumplimentar debidamente el Diario de Operación.	Remitir informe anual, solicitar autorización modificación instalación y cumplimentar Diario de Operaciones	28.5.02	
58	IRA	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR. FACULTAD DE BIOLOGÍA DE SEVILLA.	No remitir Informe Anualy no disponer de ninguna persona con licencia de Supervisor.	Remitir Informe Anualy obtención de licencias	28.5.02	
59	IRA	CONTROLES DE EXTREMADURA, S.A.	No cumplimentar el Diario General y no tener disponibles los últimos certificados de hermeticidad	Cumplimentar Diario de Operaciones, remitir al CSN copia certificado hermeticidad	29.5.02	
60	IRA	EXTREMADURA CONSTRUCCIONES NICOLÁS, S.A. (ECONISA)	No disponer de persona con licencia de supervisor.	Obtención de licencia	29.5.02	
61	IRA	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Incumplimientos varios (densitómetro no declarado como equipo de radiodiagnóstico, no llevar a cabo control de niveles de radiación, entre otros)	Tramitar autorización, control de radiación ambiental, desarrollar programa de calibraciones y verificaciones obtención de licencias, cumplimentar Diario de Operaciones y los pacientes tratados con samario 153 deberán permanecer ingresados al menos 6 horas	30.5.02	
62	IRA	HOSPITAL "12 DE OCTUBRE"	No disponer de Licencia de Supervisor ni de Operador.	Solicitar licencias	4.6.02	
63	IRA	HOSPITAL "12 DE OCTUBRE"	No disponer de Licencia de Supervisor ni de Operador y no señalizar la instalación.	Solicitar licencias y señalizar instalación	4.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
64	RX	CLÍNICA VETERINARIA D. HÉCTOR ZÚÑIGA	Incumplimientos varios (Disponer de 2 equipos de rayos X sin inscribir en el registro de instalaciones, según Acta de inspección los equipos no son propiedad del Dr. Zúñiga, entre otros).	Retirar equipos Rayos X por empresa autorizada y presentar certificados de inutilización	6.6.02	
65	IRA	INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES. (CSIC)	Disponer de 2 equipos de difracción de rayos X no autorizados.	No deberán adquirir ningún equipo hasta no disponer de autorización	6.6.02	
66	SPR	HOSPITAL UNIVERISTARIO SNA JUAN	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
67	SPR	HOSPITAL DE CRUCES	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
68	SPR	HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
69	SPR	HOSPITAL SANTA CREU I SANT PAU	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
70	SPR	HOSPITAL VALL D'HEBRON	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
71	SPR	HOSPITAL UNIVERITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
72	SPR	INSTITUTO DE TECNICAS ENERGETICAS	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
73	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
74	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
75	SPR	SERV. PROT. RADIOLOGICA FACULTAD DE MEDICINA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
76	SPR	CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA J. QUIROGA PINEYRO	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
77	SPR	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
78	SPR	HOSPITAL DR. NEGRIN	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
79	SPR	COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO-INSULAR	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
80	SPR	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
81	SPR	HOSP. G. ESPECIALIDADES VIRGEN DE LAS NIEVES	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
82	SPR	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
83	SPR	HOSPITAL DE LA RIOJA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
84	SPR	HOSPITAL REGIONAL CARLOS HAYA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
85	SPR	HOSPITAL VIRGEN DE ARRIXACA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
86	SPR	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
87	SPR	CIUDAD SANITARIA LA PAZ	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
88	SPR	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
89	SPR	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
90	SPR	HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
91	SPR	FUNDACION JIMENEZ DIAZ	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
92	SPR	HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ ULLA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
93	SPR	CLINICA PUERTA DE HIERRO	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
94	SPR	INST. INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLIS	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
95	SPR	HOSPITAL DE NAVARRA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
96	SPR	CLINICA UNIERSITARIA DE NAVARRA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
97	SPR	HOSPITAL SON DURETA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
98	SPR	POVISA (POLICLINICO DE VIGO, SA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
99	SPR	CIUDAD SANITARIA VIRGEN DEL ROCIO	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
100	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA MACARENA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
101	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
102	SPR	INSTITUTO ONCOLOGICO DE SAN SEBASTIAN	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
103	SPR	HOSPITAL DONOSTIA (NªSª ARANZAZU)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
104	SPR	HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
105	SPR	HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE TENERIFE	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
106	SPR	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
107	SPR	HOSPITAL DEL RIO HORTEGA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
108	SPR	HOSPITAL CLINICO DE VALENCIA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
109	SPR	HOSPITAL LA FE	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
110	SPR	NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS SA(NISA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
111	SPR	HOSPITAL UNIVERITARIO DR. PESET	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
112	SPR	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
113	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
114	UTPR	INGENIERIA DE ENSAYOS, TECNICA Y CONTROL SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
115	UTPR	CENTRO DE ESTUDIOS ENERGETICOS Y RADIOFISICOS SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
116	UTPR	MAESSA UTPR, SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
117	UTPR	ACPRO (ASESORIA Y CONTRO EN PR)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
118	UTPR	ICICT, SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
119	UTPR	ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADM. SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
120	UTPR	INSTITUTO GALEGO EN MEDICINA TECNICA SA (MEDTEC)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
121	UTPR	XPERT	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
122	UTPR	PROTECCION RADIOLOGICA AVALON SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
123	UTPR	PROTECCION RADIOLOGICA PROYECTOS Y MEDIOAMBIENTE	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
124	UTPR	UNIVERSIDAD DE GRANADA FAC. DE ODONTOLOGIA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
125	UTPR	ASIGMA (ASESORIA Y SER. INGENIERIA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
126	UTPR	PROINSA (COM. INTERN.PRO.INGEN.TECN.)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
127	UTPR	CONCA, PR Y CONTROL DE CALIDAD	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
128	UTPR	INFOCITEC	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
129	UTPR	PRONUTEL SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
130	UTPR	SCI, SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
131	UTPR	GESTISA (INTEGRAL DE SER,. ASISTENC. SA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
132	UTPR	UNIDAD TECNICA EURO DE PR	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
133	UTPR	CUALICONTROL-ACI	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
134	UTPR	SGS-TECNOS SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
135	UTPR	GOCISA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
136	UTPR	UNIPROSA (UNIDAD DE PR SA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
137	UTPR	BESEL SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
138	UTPR	AD QUALITAS SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
139	UTPR	XAFEX SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
140	UTPR	GAMMA CONTROL CONSULTORES SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
141	UTPR	ASINPRO, PROTECCION Y CONTROL SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
142	UTPR	PABLO LUIS GOMEZ LLORENTE	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
143	UTPR	NOSTI HERRERA., MANUEL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
144	UTPR	RADIOPROTECCION CONSULTORES SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
145	UTPR	NORCA INGENIERIA DE CALIDAD SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
146	UTPR	PROTERCA SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
147	UTPR	SERCO SISTEMAS SA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
148	UTPR	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
149	UTPR	FIDOTEC, SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
150	UTPR	CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
151	UTPR	ACTORI (LAINSA)	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
152	UTPR	CONTECSAN	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
153	UTPR	PROTECCION RADIOLOGICA MEDICA SL	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
154	SPR	HOSPITAL DE BASURTO	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
155	SPR	CLINICA PLATON FUNDACION PRIVADA DE BARCELONA	No remitir Manual de Protección Radiológica adaptado al reglamento s/ protección sanitaria.	Presentar antes del 31 de octubre una revisión del manual de protección radiológica	24.6.02	
156	VAT	IRE RAYOS X	No solicitar modificación de la autorización de IRE Rayos X por cambio de domicilio.	Solicitar modificación de la autorización y remitir justificación de la misma	2.7.02	
157	SPR	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. FACULTAD DE MEDICINA.	Incumplimientos varios (material radiactivo almacenado en dependencia no autorizada, presencia de equipo RX portátil no declarado, entre otros)	Ubicar frigorífico en zona autorizada y señalada; declarar equipo RX, comunicar al CSN modificaciones, informar sobre Servicio de Protección Riesgos Laborales, establecer sistema de calibración	2.7.02	
158	SDP	HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GÓMEZ ULLA"	Incumplimientos varios (Justificar nº de dosímetros, recalcular factores de corrección de dosímetros, entre otros.)	Acreditar cumplimiento requerimiento	5.7.02	
159	SDP	DOSIMETRÍA CASTILLA	No remitir documentación s/ requerimientos dosimetría.	Acreditar cumplimiento requerimiento	5.7.02	
160	SDP	LOGÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.	Incumplimientos varios (realizar ensayo "Fading", informe de estudio de trazabilidad, entre otros.)	Acreditar cumplimiento requerimiento	5.7.02	
161	IRA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	No dar cumplimiento a la especificación 24ª	Solicitar inspección previa a la puesta en marcha, solicitar declaración clausura	10.7.02	
162	IRA	CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE CASTILLA Y LEÓN.	No disponer de dosímetro de lectura directa.	Adquirir disimétricos de lectura y hacer uso del mismo	11.7.02	
163	IRA	DPTO. PINTURA. FACULTAD DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.	No disponer de persona con licencia de supervisor.	Solicitar licencia y solicitar clausura indicando destino	12.7.02	
164	IRA	MOLYPHARMA	No haber solicitado autorización de modificación de la instalación radiactiva.	Solicitar autorización modificación instalación y no utilizarla mientras no se tenga	16.7.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
165	IRA	INIA	Incumplimientos varios (Utilizar alicuotas de material radiactivo, no disponer de inventario autorizado, entre otros).	Relación de todas las áreas que manipulan material radiactivo, hacer inventario de residuos, adecuar medios necesarios, cumplimentar Diaros de Operaciones. Utilizar dosímetros, elaborar Reglamento	23.7.02	
166	UTPR	INGENIERÍA DE ENSAYOS, TÉCNICA Y CONTROL, S.L.	Incumplimientos varios (No actualizar manual de protección radiológica, no tener actualizada la dosimetría de los trabajadores, entre otros).	Cumplir condiciones establecidas en la autorización de la UTPR	23.7.02	
167	IRA	PLASTIMER, S.A.	No realizar pruebas de hermeticidad anuales, no enviar Informe Anualde explotación.	Realizar pruebas de hermeticidad, enviar informe anual	24.7.02	
168	IRA	CENTRO BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA.	Utilizar equipo rayos X sin autorización de funcionamiento.	Solicitar modificación instalación Rayos X	24.7.02	
169	IRA	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA	No tener licencia de supervisor.	Solicitar licencia	26.7.02	
170	IRA	C. EST. CONST. Y ANAL. MATERIALES (CECAM)	No presentar en el CSN documentos varios	Aportar documentación (Programa de inspección, planificación y plan de formación)	25.07.02	
171	IRA	CLÍNICA SAN CAMILO	No remitir Informe Anualy no tener Supervisor responsable.	Solicitar declaración de clausura	12.9.02	
172	IRA	RED CONTROL,S.L.	No disponer de licencia de supervisor vigente.	Solicitar licencia	13.9.02	
173	IRA	FUNDICIONES MIGUEL RIOS SA	No disponer de licencia de supervisor vigente.	Solicitar licencia		
174	IRA	CUALICONTROL-ACI, S.A.	Incumplimiento especificación CSN/SRO/CIRC-12/01 s/ plazo notificación incidente al CSN.	Comunicar incidentes ocurridos en la instalación	8.10.02	
175	RX	CLÍNICA VETERINARIA FINAT	Incumplimientos varios (Disponer de equipo de rayos X sin inscripción registral, no disponer de lecturas dosimétricas, entre otros).	Disponer de Diario de Operaciones	8.10.02	
176	IRA	SGS TECNOS, S.A.	Incumplimiento especificación nº 27 s/ plazo máximo notificación al CSN del suceso del 20.8.02	Adoptar medidas para cumplir especificación 27ª	11.10.02	
177	IRA	INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.	No disponer de acuerdo con entidad autorizada para devolución de fuentes radiactivas y no enviar Informe Anualdel año 2001.	Devolución fuentes fuera de uso, remitir Informe Anual	31.10.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
178	IRA	CITA TABACOS DE CANARIAS, S.L.	Incumplimientos varios (Incorrecta señalización de equipos, cambiar ubicación del búnker de almacenamiento, entre otros).	Señalizar equipos radiactivos y solicitar autorización de modificación cambio ubicación	5.11.02	
179	IRA	CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.	Incumplimientos varios (No actualizar datos Diario General, no enviar informe anual, entre otros).	Realizar pruebas de hermeticidad, Anotar en el Diario de Operaciones, solicitar licencia y enviar Informe Anual	8.11.02	
180	IRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Contenido de Diario de Operaciones no se ajusta a lo requerido en el art. 71 del RINR.	Anotar en el Diario de Operaciones	8.11.02	
181	IRA	HICUSA PACKAGING, S.A.	No enviar Informe Anualde 2001 y tener la instalación sin supervisor.	Solicitar licencia, enviar Informe Anual	8.11.02	
182	IRA	SERVICIO DE RADIOPROTECCION Y SERVICIOS (SACE) – UNIVERSIDAD DE MURCIA	Incumplimientos varios (Las superficies de trabajo de los laboratorios de la Facultad de Medicina no son fácilmente descontaminables, sin licencia de operación aplicación rayos x, entre otros).	Modificación características superficies de trabajo y solicitar licencia	08.11.02	
183	RX	CLÍNICA DENTAL UNIDENTAL 2000	Incumplimientos varios (Tener equipos de rayos X sin declarar, no disponer de Diario de operación, no realizar control dosimétrico, entre otros).	Disponer de: normas actuación, Diario de Operaciones, personal acreditado, documentación relativa a compra e instalación de equipos vigilancia disimétrica; realizar controles	14.11.02	
184	IRA	CUALICONTROL –ACI, S.A.	Incumplimientos varios (Recinto de almacenamiento sin control de acceso adecuado, sin medios para hacer frente a accidentes con los equipos de gammagrafía, entre otros).	Disponer de control acceso con cerradura, Diario de Operaciones, Medios de protección radiológica y dar curso de formación a los Operadores	18.11.02	
185	IRA	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (O.H.L.)	Traslado de su recinto de almacenamiento central sin autorización previa.	Solicitar modificación instalación	25.11.02	
186	IRA	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICAD DEL SEGURA	Incumplimiento de la especificación 10ª de la Resolución de fecha 21.01.02 por la que se le autorizo la modificación de la instalación radiactiva.	Las pruebas de hermeticidad se realizarán por entidad autorizada	03.12.02	
187	IRA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LA DEFENSA	Incumplimiento especificación 20ª de la Resolución de 11.06.98 (no remisión de los Informe Anualaños 1999 a 2001).	Remitir Informe Anual	10.12.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2002

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
188	IRA	SCHERING ESPAÑA, S.A.	No notificar aplastamiento de un bulto de transporte por una carretilla sin consecuencias radiológicas.	Informen del incidente ocurrido, indicando zona y empresa responsable	18.12.02	
189	IRA	INST. DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA	No disponer los trabajadores de licencia	Solicitar licencia	5.12.02	
190	IRA	HOSPITAL GENERAL NTRA SRA DEL MAR.- INS. NEUROLOGICO	Modificación de la autorización de la instalación	Solicitar la modificación de la instalación	23.10.02	
191	IRA	CENTRO DE RADIOISOTOPOS SL	Los trabajadores no se han sometido a revisión médica	Que los trabajadores se sometan a revisión medica	23.07.02	
192	IRA	FACULTAD DE MEDICINA .- UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Incumplimiento especificación 14, en el Diario de Operaciones no consta toda la información, el protocolo de gestión de residuos no estaba actualizado, no estaba el certificado de calibración	Solicitar licencia, Anotar en el Diario de Operaciones, actualizar protocolo de gestión de residuos y remitir copia del certificad de calibración	27.05.02	
193	IRA	IBERIZOS 88, SA	No disponer de notificación de puesta en marcha	Solicitar puesta en marcha	21.05.02	
194	RX	EL CADELL	No estar inscrito en el Registro de Instalaciones	Deberá declarar la puesta en marcha de la instalación	5.02.02	
195	VA	STE PACKAGING ENGINEERING SL	No disponer de de autorización	No importar ni comercializar en tanto no disponga de autorización; solicitar y tramitar autorización	5.02.02	
196	VA	COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA (SECRETARIA)	No disponer de autorización	Solicitar autorización y no utilizar mientas no la posean	31.01.02	
197	IRA	LAB. DE MECANICA DE SUELOS, CONTROL DE OBRAS SL	No disponer de extintor de incendios en zona de almacenamiento equipos; no han realizado pruebas de hermeticidad de fuentes ni revisión periódica de equipos; no disponer de señalización de transporte ni realizar cartas de protes de equipos móviles, no existe constancia de entrega de Reglamento de funcionamiento y Plan de Emergencia a Operadores	Remitir al CSN documentación justificativa de corrección de deficiencias detectadas	20.02.02	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	PAULSTRA IBERICA S.A.	No disponer de Licencias de Operador vigentes	Solicitar licencia	23.01.03	
2	VAT	BIDENTA, SL	No remitir Informe Anual	Remitir Informe Anual	2.12.02	
3	IRA	ICINCO, S.A.	No actualizar datos del Diario de Operación General ni del Diario del equipo nº M30129978.	Cumplimentar Diario de Operaciones	06.02.03	
4	IRA	EPTISA SERVICIOS DE INGENENIERIA S.A.	No remitir al CSN el "Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva".	Remitir al CSN Reglamento	10.02.03	
5	IRA	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN VALENCIA	Incumplimientos varios (No haber revisado equipos Troxler, ni realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, entre otras)	Mantenimiento Asistencia Técnica, las pruebas de hermeticidad serán cada seis meses, anotar en el Diario de Operaciones lo requerido en la especificación 16, las personas deberán usar dosímetros	13.02.03	
6	IRA	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CASTILLA-LEON	No haber efectuado las revisiones del equipo Troxler ni las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas.	Pruebas de hermeticidad de fuentes, se deberá informar al CSN de las medidas a adoptar para el equipo desplazado	14.02.03	
7	IRA	MINAS DE ALMAGRERA, S.A.	Incumplimientos varios (No cumplimentar diario de operación de la IRA, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas no realizadas, entre otras).	Anotar en el Diario de Operaciones, realizar pruebas de hermeticidad, solicitar licencia, realizar control disimétrico, informe de situación equipos, en caso de clausura adoptar medidas por entidades autorizadas	18.02.03	
8	IRA	NORCONTROL, S.A.	No haber presentado ante la autoridad competente la perceptiva autorización para las delegaciones que forman parte de la instalación radiactiva.	Solicitar modificación de la instalación	19.02.03	
9	IRA	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION	No remitir al CSN ningún informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación radiactiva desde que comenzó a funcionar.	Remitir Informe Anual	23.02.03	
10	IRA	INSTITUTO DE QUIMICA-FISICA "ROCASOLANO".	Haber transferido un equipo radiactivo a una entidad no autorizada para su posesión y uso.	Solicitar autorización para uso	28.02.03	
11	VA	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	No disponer de autorización para la posesión y uso de un equipo radiactivo.	Solicitar autorización y no utilizar hasta que disponga de la misma	28.02.02	
12	IRA	PAPELERA DE PERALES, S.A.	No haber enviado al CSN el informe anual de las actividades correspondientes a 2001.	Solicitar clausura y enviar Informe Anual	13.03.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
13	IRA	IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	Incumplimientos varios (Una de las revisiones trimestrales obligatorias y otra de mantenimiento no figuran anotadas en el Diario de Operación, modificación del organigrama, entre otras).	Anotar en el Diario de Operaciones, enviar organigrama modificado para su actualización en el Reglamento y deberán solicitar modificación de la Resolución	13.03.03	
14	IRA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DEL CSIC	Traslado del almacén de residuos radiactivos sin notificar al CSN, disponer de una fuente radiactiva de Cesio 137 que no está autorizada.	Comunicar cambios al CSN, solicitar modificación de la Resolución	13.03.03	
15	RX	CENTRO POLICLINICO VETERINARIO RASPEIG, S.L.	No tener actualizado el Diario de Operación y no disponer de la documentación que acredita al personal para dirigir el funcionamiento de la instalación.	Deberá actualizarse el Diario de Operaciones y remitir al CSN documentación de que el personal está acreditado	26.03.03	
16	RX	CLINICA UNIDENTAL, S.L.	No disponer de personal acreditado por el CSN para dirigir el funcionamiento y/o operar equipos de rayos X ni realizar la vigilancia y control dosimétrico de los trabajadores expuestos	Disponer de personal acreditado, remitir al CSN relación de personas que trabajan en la instalación y disponer de vigilancia dosimetrica	03.04.03	
17	IRA	CEMAT, S.A.	No se dispone de constancia de que los operadores hayan recibido un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.	Dotar al personal de un ejemplar del Reglamento	08.04.03	
18	RX	CLINICA VETERINARIA "EL POBLET"	Incumplimientos varios (Disponer de un equipo de rayos X sin haber sido inscrito, no disponer de diario de operación, entre otras).	Disponer de normas de actuación, de Diario de Operaciones, de personal acreditado, de documentación de compra e instalación de equipos hacer controles de calidad , disponer de vigilancia dosimetrica y disponer de prendas de protección	09.04.03	
19	RX	CLINICA VETERINARIA FELYCAN	No tener actualizado el Diario de Operación, no disponer de la documentación que acredita al personal para dirigir el funcionamiento de la instalación y/o para operar el equipo de rayos X.	Actualizar Diario de Operaciones y disponer y remitir al CSN documentación de que el personal está acreditado	24.04.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
20	IRA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES – JUNTA DE ANDALUCIA	No disponer de un programa de calibraciones y verificaciones para los equipos de detección y medida de radiación, revisiones del equipo Troxler realizadas por un supervisor sin disponer de los procedimientos y medios recomendados	Deberán calibrar el equipo y revisar equipo semestralmente	29.04.03	
21	VAT	J.A. SURDENT, S.L.	No tener medios materiales imprescindibles para la verificación de las actividades de asistencia técnica.	Adquirir equipo de asistencia técnica	29.04.03	
22	IRA	HERVAS HERMIDA S.L.	La persona encargada de las técnicas de radioinmunoanálisis no dispone de licencia de supervisor ni de operador, el equipo de detección no ha sido calibrado desde 1990.	Solicitar licencia, establecer programa de calibración y remitir documentación de acciones correctoras	06.05.03	
23	IRA	SAN MIGUEL. FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA S.A.	El equipo de detección no se calibra en una entidad legalmente acreditada.	Establecer programa de calibración	26.05.03	
24	IRA	ORMAZABAL Y CIA SA	No consta licencia, no consta que el personal haya recibido copia del Reglamento y no se ha remitido Informe Anual	Remitir requisitos de las especificaciones 14, 15 y 17	19.05.02	
25	UTPR	FIDOTEC, S.L.	Incumplimientos varios (No estar disponible documentación que avale la capacidad técnica ni la vinculación laboral de las personas que trabajan en la unidad técnica, entre otras).	Remitir copia contratos y clasificacion de los trabajadores de la UTPR, copia de los certificados medicos, verificacion niveles radiación, se remitirá el calculo de barreras , reflejar en el Informe Anual el funcionamiento de la instalación	20.06.03	MC-08/09/05
26	IRA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	Incumplimientos varios (No haber realizado ninguna calibración de los equipos de detección y medida, no realizar revisiones médicas anuales a los trabajadores expuestos, entre otras).	Deberá realizar programa de calibraciones y verificaciones	18.06.03	
27	IRA	AT. CONTROL	Cambio de emplazamiento de la instalación radiactiva sin autorización.	Solicitar modificación de la instalación	20.06.03	
28	IRA	I.C.C. CONTROL DE CALIDAD, S.L.	Cambio de emplazamiento de la instalación radiactiva sin autorización, detectores de radiación sin calibrar desde su adquisición (4 años).	Solicitar modificación de de la instalación y deberán ser calibrados los detectores de radiación	07.07.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
29	RX	Clínica dental "DENTAL PONIENTE, S.L."	Equipo de rayos X sin registro, falta acreditación personal operador, falta vigilancia dosimétrica personal, falta prendas protección radiológica.	Declaración de funcionamiento, persona tiene que ser acreditado, deberá llevarse vigilancia dosimetrica del personal y disponer de un numero suficiente de prendas plomadas	15.07.03	
30	IRA	UAM. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	Dispones de un equipo radiactivo sin haber obtenido autorización de funcionamiento.	Solicitar autorización	22.07.03	
31	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS (MADRID)	Equipo no autorizado almacenar	Solicitar autorización o dar destino reglamentario al equipo	23.07.03	
32	IRA	CESECO	Detectores de radiación que no han sido calibrados por una entidad acreditada desde su adquisición.	Se calibraran los detectores	24.07.03	
33	IRA	UNIDAD DE CARRETERAS DE ALBACETE	Detectores de radiación que no han sido calibrados por una entidad acreditada desde su adquisición.	Calibrar y verificar detectores	24.07.03	
34	IRA	CUALICONTROL,-ACI, S.A.	Falta de dosímetro operador en incidente, incumplimiento procedimiento ayudante operador en incidente, no notificación inmediata incidentes, insuficientes medidas de PR en operaciones con equipos de gammagrafía, falta anotación dosis diarias, falta cursos anuales de formación, falta envío procedimiento calibración detectores de radiación.	Disponen los trabajadores de dosímetros, que los trabajadores usen los equipos correctamente, realizaran cursos de formación, se planificaran las tareas de los operadores, cumplimentaran los formularios, remitirán al CSN calibración de equipos	24.07.03	
35	IRA	SHERING ESPAÑA, S.A.	Suministro reiterado de viales conteniendo Y-90 que presentaban contaminación superficial	Se suministraran viales en los que se haya comprobado la no existencia de contaminación	01.08.03	
36	IRA	ENDUASA-LABORATORIO DE ENSAYOS DEL DUERO	Detector de radiación sin calibrar por un laboratorio acreditado desde hace más de cuatro años.	Se calibrarán y verificarán los detectores	05.08.03	
37	IRA	MULTIBARRERA, S.L.	No disponer de una persona con licencia de supervisor, no disponer de un procedimiento escrito relativo a la calibración y verificación del equipo de medida.	Personal con licencia y se verificarán y calibraran los detectores	06.08.03	
38		CENTRE DE MEDICINA DIAGNOSTICA, S.A.	Trabajador no sometido a revisión médica preceptiva en 2002 y personal sin licencia.	Obtener licencia; realizar revisiones médicas	06.08.03	
39	IRA	BIOLINK 2100	Ausencia de actualización del protocolo de residuos	Remitir protocolo autorizado	06.08.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
40		UDIAT CENTRE DE DIAGNOSTIC, S.A.	Personal sin licencia.	Obtener licencia	06.08.03	
41	RX	CLINICA VETERINARIA BLASCO DE GARAY	Falta norma de actuación para utilización como instalación de radiodiagnóstico veterinario, falta de personal con acreditación para dirigir u operar equipo de RX, falta control de calidad anual ni vigilancia de niveles de radiación, falta de vigilancia dosimétrica adecuada del personal expuesto, falta de vigilancia sanitaria adecuada del personal expuesto.	Establecer normas para operar, actualizar el Diario de Operaciones, remitir al CSN acreditación del personal, realizará controles de calidad y vigilancia dosimetrica del personal así como vigilancia sanitaria	07.08.03	MC-25/10/04
42	IRA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	No se ha realizado ninguna calibración, no hay constancia de que los trabajadores realicen revisiones, no dispone de certificado de hermeticidad, no existe Diario de Operaciones, incumplimiento especificación 18	Establecer programa de calibraciones, justificar reconocimiento de trabajadores, remitir copia del certificado, Anotar en el Diario de Operaciones, se señalizará la puerta del almacén	18.06.03	
43	IRA	PRECICAST BILBAO, S.A.	No han remitido el Informe Anual correspondiente al 2002, ni al GV ni al CSN.	Remitir Informe Anual	25.09.03	
44	IRA	SAINT GOBAIN LA GRANJA	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones del equipo detector y no disponer el equipo de detección de la radiación de calibración realizada en un laboratorio acreditado.	Se elaborará programa de calibraciones y verificaciones de equipo	26.09.03	
45	IRA	ENTECSA TUDELA, S.A.	Se ha modificado la ubicación y diseño del recinto de los equipos radiactivos sin autorización.	Solicitar autorización modificación	29.08.03	
46	IRA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	No disponer de una persona con licencia de supervisor desde el 30 de julio de 2003.	Personal con licencia	01.10.03	
47	IRA	GEORGIA-PACIFIC DPRL, S. comp. P.A.	Instalación y puesta en funcionamiento de un equipo radiactivo sin la correspondiente autorización de modificación.	Solicitar autorizacion modificación instalación	14.10.03	
48	RX	CLINICA SANTIAGO	Personal que opera equipo no dispone de acreditación, no hay personas acreditadas para dirigir el servicio de radiodiagnóstico, personal que opera el equipo no dispone de dosimetría, personal de urgencias maneja el equipo sin disponer de acreditación y en algún caso no dispone de dosímetro.	Personal tiene que estar acreditado y llevar control dosimetrico	21.10.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
49	VA	EXTRU, S.A.	Disponer de un equipo radiactivo del que no hay constancia de que se hayan tomado las medidas necesarias para su autorización como instalación radiactiva.	Solicita autorización funcionamiento	23.10.03	
50	IRA	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA DE GRANADA	No disponen de programa de calibración de equipo de detección y medida.	Elaborar procedimiento de calibración y verificación	Octubre.03	
51	IRA	LABORATIRIO DE MECANICA DE SUELOS, CONTROL DE OBRAS, S.L.	No disponen de un procedimiento de calibración y verificación de los equipos ni queda constancia de que los trabajadores expuestos estén siendo sometidos a exámenes de salud periódicos.	Incorporar al Reglamento un programa de calibración, obtener apto medico de los trabajadores	Octubre.03	
52	UTPR	CONTROL DE MEDICINA NUCLEAR, S.L.	No disponer de equipamiento propio para la determinación de niveles de radiación y contaminación.	Remitir al CSN documentación que acredite cumplimiento de los requerimientos por parte del Servicio de disimetría persona externa	10.11.03	
53	IRA	DOSIMETRIA CASTILLA	Incumplimientos varios relativos a: recursos humanos asignados al servicio, calibración y cálculo de factores de corrección de la sensibilidad de los dosímetros, entre otros.	Solicitar declaración de clausura	05.11.03	
54	IRA	AMF GARANTIA DE CONTROL Y CALIDAD, S.A.L.	No estar registrada la licencia del operador a la instalación radiactiva.	Solicitar licencia	10.11.03	
55	IRA	IZAR GIJON	No haber solicitado la clausura de la instalación radiactiva.	Solicitar clausura	11.11.03	
56	IRA	CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S.A.	No han enviado al CSN el procedimiento para la calibración de equipos de detección.	Deberán iniciar procedimiento de calibración de equipos	12.11.03	
57	IRA	GEOTECNIA DEL SUR	No realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas, no calibración de monitores de radiación, maleta de transporte de equipo sin señalización,	Realizar prueba de hermeticidad, calibración y señalizar las maletas de transporte de equipos	14.11.03	
58	IRA	GEOLEN INGENIERIA, S.L.	No realizar las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas con una periodicidad superior a los seis meses.	Las pruebas de hermeticidad se realizarán cada seis meses	18.11.03	
59	IRA	INZAMAC AISTENCIA TÉCNICAS, S.A.	No estar disponible el programa de calibración ni haber calibrado los equipos de detección desde su adquisición, no estar diligenciado el Diario de Operación del equipo CPN.	Deberán calibrar los equipos y remitir Diario de Operaciones para ser diligenciado	20.11.03	
60	IRA	UNIVERSIDAD JAUME I	Instalación en funcionamiento sin disponer de la preceptiva Notificación para la Puesta en Marcha.	Deberán dar cumplimiento a lo establecido en la autorización	25.11.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
61	VAT	INSTITUT CATALA DE LA SALUT	Personal sin revisión médica anual. Personal sin licencia.	Obtener licencias; realizar revisiones médicas	01.12.03	
62	IRA	TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S.A. (TECINCO)	Algunas personas que manipulaban el equipo no disponen de licencia.	Obtener licencias	01.12.03	
63	IRA	ICEC CONTROL QUALITAT D'OBRES	Los equipos TOXLER no han sido revisados. No pruebas de hermeticidad de fuentes	Realizar revisiones equipos y pruebas de hermeticidad con periodicidad establecida	01.12.03	
64	VAT	BOG, SISTEMAS MEDICOS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Anual	02.12.03	
65	VAT	SIRODENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
66	VAT	ARMI ELECTROMEDICINA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
67	VAT	DEPOSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
68	VAT	PICKER MEDICAL IMAGING INTERNATIONAL ESPAÑA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
69	VAT	S Y R SERVICION MEDICOS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
70	VAT	CLINIMED, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
71	VAT	APLICACIONES DE INGENIERIA ELECTROMEDICA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
72	VAT	CATALANA DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
73	VAT	IMAGO R. IBERICA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
74	VAT	GREX TÉCNICA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
75	VAT	SAT DENTAL CORDOBA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
76	VAT	GENERAL ELECTRIC CGR ESPAÑA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
77	VAT	GALIDENT	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
78	VAT	AGRUPACIÓN SERVIVE, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
79	VAT	PORRERO AGROBA, ANTONIO JOSE	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
80	VAT	CARLOS E. SIEMENS HERNANDEZ	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
81	VAT	JAVIER SALES NADAL	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
82	VAT	UEDA ESPAÑOLA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
83	VAT	TECNO MEDICAL SYSTEM, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
84	VAT	DENTECNO, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
85	VAT	GENERAL MEDICAL MERATE	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
86	VAT	SEDECAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
87	VAT	DENTALITE, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
88	VAT	MECLIDENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
89	VAT	ALPA DENTAL	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
90	VAT	HOLOGIC FRANCE, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
91	VAT	SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
92	VAT	SHIMADZU IBERICA SISTEMAS MEDICOS S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
93	VAT	NCA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
94	VAT	BERTECSA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
95	VAT	DEPOSITO DENTAL PRINCIPADO	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
96	VAT	RADYTRON, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
97	VAT	SUMINISTROS ELECTROMÉDICOS SEVILLA, S.L. (SUELSE)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
98	VAT	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS MEDICOS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
99	VAT	RADIOLOGÍA CANARIA, S.A. (RADICANSA)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
100	VAT	BIOINSTAL	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
101	VAT	SATELEC, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
102	VAT	DENTAL FERNÁNDEZ, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
103	VAT	ELECTROMEDICINA J.L. AVILA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
104	VAT	DENTALITE, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
105	VAT	RANGY DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
106	VAT	SOLEFIR, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
107	VAT	ELECTROMEDICAL, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
108	VAT	DENTAL CERVERA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
109	VAT	CERVERA SOLAZ, MANUEL	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
110	VAT	CEDYT, SISTEMAS DIAGNOSTICOS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
111	VAT	EXA INGENIERIA ELECTRICA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
112	VAT	ESTIDENT (LUIS ANGEL MUGUETA AGUINAGA)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
113	VAT	HUGUET DE MANTENIMIENTO, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
114	VAT	INTEGRA MGSI, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
115	VAT	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (FERROSER)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
116	VAT	RODRÍGUEZ ORELL, PONCIO	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
117	VAT	GIROA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
118	VAT	FURODEN	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Anual	02.12.03	
119	VAT	FUERTDENT	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Anual	02.12.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
120	VAT	KARRANZA, S.A.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
121	VAT	SERTEC NORTE, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
122	VAT	CLINITEX, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
123	VAT	DENTAL MAN 95, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
124	VAT	AR DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
125	VAT	VIADENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
126	VAT	ROBERTO CAMINAL HERRERA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
127	VAT	ALGEDENTAL	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
128	VAT	DENTAL WORLD	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
129	VAT	CARLOS OJEDA, PRECLINIC CANARIAS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
130	VAT	DEPOSITO DENTAL ANDALUSÍ, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
131	VAT	DENTAL 900 S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
132	VAT	HISPADENT SUMINISTROS PARA ODONTOLOGÍA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
133	VAT	COMIBER DEPOSITO DENTAL (ARGIMIRO ESTÉVEZ ALLEN)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
134	VAT	SOFTWARE NEMOTEC, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
135	VAT	BIDENTA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
136	VAT	VICENTE FERNÁNDEZ ABAD	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
137	VAT	LABORATORIO LUCAS NICOLAS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
138	VAT	CLINISOFT SISTEMAS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
139	VAT	DISUDEN, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2003

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
140	VAT	NET DENTAL, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
141	VAT	RADIOLOGÍA LEVANTINA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
142	VAT	ESPECIALIDADES DENTALES FUERTES, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2002.	Remitir Informe Annual	02.12.03	
143	IRA	SGS TECNOS, S.A.	Rutas de acceso al almacén de equipos ocupadas por miembros del público, carencia de monitor de radiación en almacén de equipos, diarios de operación sin firma ni visado del supervisor, diarios de operación de equipos sin cumplimentar por los operadores, supervisor no realiza planificación de trabajos ni proporciona instrucciones e información a los trabajadores, carencia de certificados de calibración de monitores de radiación.	Se establecerá una vía de acceso directa , se dispondrá de detector de radiación, se anotará en los Diarios de Operaciones con una periodicidad no superior a 3 meses , se planificarán las tareas y se remitirá certificado de calibración	04.12.03	
144	IRA	LABORATORIO DE VIAS Y OBRAS DE LA DIPUTACON DE CIUDAD REAL	No disponer de procedimiento escrito para la verificación y calibración del radiámetro	Cumplir lo establecido sobre verificación y calibración de detectores	18.12.03	
145	IRA	HOSPITAL CARLOS HAYA	Dos personas manejan equipos radiactivos sin licencia, carencia de registros y certificado de pruebas de hermeticidad de fuente de unidad de cobaltoterapia.	Solicitar licencias	18.12.03	
146	IRA	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	Las personas que trabajan en la Unidad de Radiofarmacia no disponen de Licencia de Operador en vigor, en la Unidad de Medicina Nuclear no disponen de ninguna licencia de operador en vigor.	Solicitar licencias	18.12.03	
147	IRA	CENTRO DE EXPERIENCIAS MICHELIN	No disponer del programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y contaminación.	Cumplir lo establecido sobre verificación y calibración de detectores	19.12.03	
148	IRA	CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD SL	No disponer de programa de calibración	Cumplir lo establecido sobre verificación y calibración de detectores	18.12.03	
149	IRA	HOSPITAL REGIONAL CARLOS HAYA	No disponer de licencia, no disponer de registro ni de certificado de hermeticidad	Solicitar licencia	18.12.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	INSTITUTO DE MAGNETISMO APLICADO "SALVADOR VELAYOS" (REMFE-UCM)	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de radiación y efectuar las pruebas de hermeticidad con una periodicidad mayor de la debida.	Se elaborará programa de calibración, verificación de equipos y se realizarán pruebas de hermeticidad	21.01.04	
2	IRA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Señalización del búnquer deteriorada, no disponer de señalización de transporte ni del rotativo luminoso, informe anual (2002) enviado fuera de plazo.	Se señalizará el recito de almacenamiento, el vehiculo de transporte y se enviará dentro de plazo Informe Anual	26.01.04	
3	VA	TABLEROS TRADEMA, S.L.	Han tenido instalados y en funcionamiento equipos medidores de nivel y de densidades sin disponer de autorización.	Deberán disponer de autorización	26.01.04	
4	IRA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS DE OVIEDO	Incumplimientos varios (posesión de un equipo radiactivo sin autorización, impedimento del acceso a dependencias de la instalación radiactiva a los supervisores de la misma, entre otras).	Se solicitará autorización, se enviará al CSN procedimiento de calibración, se dispondrá de licencias, se cumplimentará el Diario de Operaciones	26.01.04	
5	VA	AGUAS LANJARÓN, S.A.	Han tenido instalados y en funcionamiento un equipo medidos de nivel de envasado que incorpora una fuente radiactiva sin disponer de autorización.	Deberán disponer de autorización pasa su instalación y puesta en marcha	26.01.04	
6	IRA	IRANOR SL INSPECCIONES RADIOGRAF. DEL NORTE SL	No disponer de autorización	Retirada de equipo ó solicitud de autorización	1.05.05	
7	IRA	THEIS IBERICA SA	No se encuentra señalizadas las zonas radiológicas	Colocar señalización reglamentaria	27.01.04	
8	IRA	INYECTADOS GABI SA	No disponer de detector de radiación portátil	Tener adquirido el detector	27.01.04	
9	RX	CONSULTA DR. GAUBEKA AZPIRI	No se ha llevado a cabo control por UTPR autorizado, no disponer de Diario de Operaciones	Remitir informe de control y calidad y medición de niveles de radiación , adquirir Diario de Operaciones	27.01.04	
10	RX	MUTUAL CYCLOPS	No señalizar zona acceso a sal rayos X, la puerta plomada de acceso a la sala presenta ajuste defectuoso	Colocar señalización reglamentaria y comunicar valores tasas de dosis medidos en contacto con la junta de la puerta plomada una vez reparada	27.01.04	
11	RX	ZABALA DE FRANCISCO, JUAN	No disponer de normas de actuación escritas. Ni Diario de Operaciones, no haber remitido Informe Anual, no hacer control con UTPR autorizada, no señalar acceso a salas , no existir control disimétrico del personal	Remitir normas escritas de utilización, Informe Anual, Informe sobre control decalidad y medición de niveles, copia del contrato de Centro lector autorizado y comunicar adquisición Diario	27.01.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
				de Operaciones		
12	RX	JAAUREGUI CORTINA, FRANCISCO	No cumplir especificación 7ª de la resolución de autorización de la instalación de 3/3/89; no hay control medico ni disimétrico del personal y no disponer de Diario de Operaciones	Remitir copia de documento acreditativo de haber realizado revisión equipo y obtención de niveles de radiación medidos; remitir resultados del control medico y disimétrico y adquirir Diario de Operaciones	27.01.04	
13	RX	CONSORCIO DE AGUAS	No disponer de: Normas de actuación, Diario de Operaciones, No remitir Informe Anual, ni control por UTPR autorizada, ni personal acreditado ni control disimétrico del personal	Se remitirá Normas de actuación, Informe Anual, copia de acreditación, control de calidad y medición y copia del contrato del Centro lector autorizado, y comunicar cumplimiento	27.01.04	
14	IRA	TERRACONTROL, S.L.	No disponibilidad de programa para la calibración periódica de equipos de detección y medida de la radiación, pruebas periódicas de hermeticidad de fuente encapsulada se realiza con periodicidad mayor que la requerida en autorización, no hay constancia documental de entrega a operadores de plan de emergencia y reglamento de funcionamiento.	Se realizarán pruebas de hermeticidad, se elaborará programa de calibraciones y verificaciones y se remitirá documento firmado de que todo el personal ha recibido copia del Reglamento	28.01.04	
15	IRA	EUROCONTROL, S.A.	No notificar al CSN el incidente ocurrido el 01.11.03 (sobredosis recibida por un operador).	Comunicar y anotar incidente en el Diario de Operaciones	29.01.04	
16	IRA	EUROPAC, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	No disponer de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación.	Se elaborará programa de calibración y verificacion de sistemas de detección	03.02.04	
17	VA	SORIA NATURAL, S.A.	Haber tenido instalado un cromatógrafo de gases con una fuente radiactiva sin disponer de autorización.	Disponer de autorización para instalación y puesta en funcionamiento	05.02.04	
18	IRA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA ALIMENTARIA (INIA)	Se ha superado la actividad máxima autorizada para Azufre 35, no se hicieron constar en el Diario de Operación de la Instalación las entradas de material radiactivo que tuvieron lugar el 16.12.02 y 18.03.02 hasta el mes de octubre de 2003.	Adopción de medidas de los pedidos material radiactivo este centralizada, se cumplimentará el Diario de Operaciones	06.02.04	
19	IRA	LABORATORIOS PROYEX S.A.	No se han calibrado por una entidad legalmente acreditada los equipos detectores de radiación.	Se procederá a la calibración de equipos detectores	06.02.04	
20	SDP	DOSITECH SA	Requerimiento de documentación	Revocación de la autorización concedida si en el plazo de un mes no remite documentación		

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
21	IRA	HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL	Personal sin licencia.	Obtener licencia	13.02.04	
22	IRA	IBERINOX 88 S.A.	No está disponible el Diario de Operación.	Cumplimentar Diario de Operaciones de acuerdo con especificaciones de autorización	13.02.04	
23	IRA	AMCOR FLEXIBLES TOBEPAL, S.A.	No disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso, no disponen de la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, instalación radiactiva no correctamente señalizada.	Deberán enviar copia contrato suscrito con el suministrador, documentación en la que el personal de la misma ha recibido copia del Reglamento, y que las zonas de influencia radiológica se señalizarán	20.02.04	
24	IRA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	Han tenido en funcionamiento dos equipos de rayos X sin disponer de autorización.	No poner en funcionamiento la instalación hasta tener autorización	12.03.04	
25	IRA	UNIVERSIDAD MURCIA, FACULTAD DE BIOLOGIA	No tener autorización	Establecer medidas hasta no tener autorización	17.02.04	
26	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS	Áreas de trabajo sin señalizar, incumplimiento de la especificación 10ª, 16 y circular 13	Se señalizarán todas las zonas, se revisarán los sistemas de seguridad, se anotará en el Diario de Operaciones, se elaborará Procedimiento de verificacion y calibración	17.02.04	
27	IRA	HOSPITAL ONCOLOGICO DE LA CAJA DE AHORROS PROV.	No se han llevado a cabo las pruebas de hermeticidad, se han recogido niveles de radiación anormalmente elevados, no existe control de nivel de radiación	Remitirán copia de acreditación de hermeticidad, medidas para mejorar los niveles de radiación	22.03.04	
28	IRA	HOSPITAL CRUCES	No se han llevado a cobo las pruebas de hermeticidad, no cumple programa de calibración no existe adecuado control de acceso	Se realizarán pruebas de hermeticidad, se remitirá programa de calibración y se remitirán normas de control	15.03.04	
29	IRA	HOSPITAL CRUCES	No se han llevado a cabo las pruebas de hermeticidad, no se ha realizado control de calidad, no están identificadas algunas fuentes	Se acreditará haber realizado pruebas de hermeticidad, acreditación de control de calidad, información de identificación de fuentes	15.03.04	
30	IRA	HOSPITAL TXAGORRITXU	No se han llevado a cabo las pruebas de hermeticidad, no se ha calibrado con la periodicidad requerida	acreditación de haber realizado pruebas de hermeticidad, certificación sobre calibración detectores	15.03.04	
31	IRA	BRIDGESTONE HISPANIA SA	No hay constancia de que el personal haya recibido copia del Reglamento, se han obtenido	Se remitirá copia de las normas, medidas adoptadas	1.03.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			valores elevados de radiación	para reducir valores de radiación		
32	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS	No está señalizado almacén de residuos	Se colocarán señales reglamentarias	15.03.04	
33	IRA	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	No existe control disimétrico del personal	Se remitirá copia contrato suscrito con centro lector autorizado	15.03.04	
34	IRA	WANGNER PEROT SA	No hacer anotaciones en el Diario de Operaciones y no hacer revisiones medicas anual de los trabajadores	Remitir copia de haber realizado revisiones medicas	15.03.04	
35	IRA	COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO SA	Los equipos no están señalizados	Se colocarán señales reglamentarias	15.03.04	
36	IRA	ACERIA COMPACTA BIZKAIA SA	No se ha llevado a cabo la calibración de los detectores, el acceso al bunker no dispone de cierre controlado, los valores de radiación son anormalmente altos	Se remitirá copia de acreditación de haber realizado la calibración y se adoptarán medidas para subsanar defectos de radiación	15.03.04	
37	IRA	GEYCE	Utilizar el equipo radiactivo sin disponer de un detector de radiación, no efectuar pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, no contemplar la figura del "ayudante" como parte de la instalación radiactiva.	Se dispondrá de detector de radiación, se remitirá copia del resultado de las pruebas de hermeticidad y se informará sobre las funciones y responsabilidades asignadas a cada persona	18.03.04	
38	IRA	ALCOA TRASFORMACION DE PRODUCTOS, S.L.	Tener en funcionamiento un equipo de rayos X sin disponer de autorización.	Solicitar autorización de la instalación	18.03.04	MC-22/07/05
39	IRA	MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	Detector de radiación pendiente de calibración por una entidad acreditada.	Cumplir lo requerido en la I. Técnica Complementaria sobre calibración y verificacion		
40	IRA	PAPELERA VICAR, S.A.	La instalación radiactiva carece de una persona con licencia de supervisor, se encuentra sin ningún tipo de vigilancia, no se ha remitido al CSN un informe indicando las circunstancias del cierre y el inventario del material radiactivo en el momento del cierre.	Cumplir especificaciones de la Resolución, mantener las condiciones de seguridad y desarrollar informe de situación de las medidas a adoptar	22.03.04	
41	IRA	SERVICONTROL, S.A.	Incumplimientos del reglamento de funcionamiento durante operaciones de gammagrafía, no remisión de certificado de hermeticidad de fuente encapsulada.	Dotar de dosímetro al personal, se realizará curso de reentrenamiento y se remitirá al CSN certificado de hermeticidad	30.03.04	
42	IRA	ADEMCO-SONTRIX ESPAÑA, S.A.	Monitor de radiación no verificado ni calibrado desde 1994, no estar disponible el programa de	Cumplir especificación 13ª y elaborar programa de	02.04.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			calibración/verificación del monitor.	calibraciones y verificaciones		
43	IRA	PHILIPS IBERICA S.A.E. (HBM IBERICA, S.L.)	Incumplimientos varios (comercialización de equipos ni autorizados ni homologados, no disponer de Diario de Operación diligenciado, entre otras.)	Cumplir especificaciones 6ª, 14, 15 y 16, no comercializar equipos que no disponen de autorización	02.04.04	MC-12/07/04
44	IRA	HEIMBACH IBERICA, S,A.	Incumplimientos varios (no estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de radiación, no disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso, entre otras).	Elaborar programa de calibración y verificacion, enviar copia contrato suscrito para la devolución de fuentes y dispondrá de documentación justificativa de que el personal ha recibido copia del Reglamento	13.04.04	
45	IRA	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de la radiación.	Se elaborará programa de calibraciones y verificaciones	13.04.04	
46	IRA	LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de la radiación.	Se elaborará programa de calibraciones y verificaciones	13.04.04	
47	IRA	LABORATORIO DEL SERVICIO DE CARRETERAS DE CUENCA	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de la radiación.	Se elaborará programa de calibraciones y verificaciones	13.04.04	
48	IRA	ASISTENCIA TÉCNICA Y GEOTECNIA, S.L.	Incumplimientos varios (detectores de radiación pendientes de calibrar, el Diario de Operación General de la instalación no se cumplimenta adecuadamente, entre otros).	Cumplir I.T.C. sobre calibración y verificacion de detectores, cumplimentar Diarios de Operaciones, disponer de señalización del vehiculo y de la zona de trabajo	13.04.04	
49	IRA	CENTRO DE CIENCIAS MEDIAMBIENTALES DEL CSIC	No disponer del programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y contaminación, no disponer de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de emergencia.	Cumplir I.T.C. sobre calibración y verificacion de detectores, documentaron justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento	13.04.04	
50	IRA	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS	No se ha calibrado el detector de radiación en un laboratorio autorizado.	Se deberá calibrar el detector de radiación	22.04.04	
51	IRA	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	La persona que realiza la manipulación y traslado de Yodo-125 carece de Licencia de Operador.	Poseer licencia	23.04.04	
52	RX	CLINICA SANTA ISABEL (ASISA)	Incumplimientos varios (el titular no ha cumplido con las responsabilidades en el art. 7	Se revisarán los medios de protección y los	23.04.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			del R.D. 783/2001, no disponer del historial médico y dosimétrico completo y actualizado de los usuarios, entre otras.)	procedimientos, se redactaran normas especificas se informara de las lecturas del dosímetro y se comunicar al CSN		
53	IRA	PLÁSTICOS INDUSTRIALES, S.A.	No haber enviado el Informe Anual de Explotación correspondiente a los años 2002 y 2003.	Remitir Informe Anual	27.04.04	
54	IRA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO - CIDA-	No disponer de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de radiación.	Deberá elaborar programa de calibración y verificacion y remitir Informe Anual	28.04.04	
55	RX	CLINICA DENTAL DR. RODOLFO BELMONTE CARO	La ubicación de la instalación no se corresponde con la que figura en la documentación, no disponer de historial dosimétrico completo y actualizado.	Deberá acreditar la inscripción en el Registro y enviar copia del historial disimétrico	28.04.04	
56	IRA	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CASTILLA-LEON	En la instalación no se encuentra ningún equipo para realizar la vigilancia radiológica ambiental, no estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos.	Disponer de equipo de medida de la radiation, elaborar programa de calibration, vérification y enviar Informe Anual	28.04.04	
57	IRA	INDRA EWS, S.A.	Incumplimientos varios (los equipos que incorporan fuentes radiactivas de tritio se reciben desmontados y se devuelven en las mismas condiciones, mal funcionamiento de la extracción forzada de aire de la campana de manipulación de material radiactivo, entre otras.,)	Deberá entregar los equipos totalmente montados y en las condiciones exigidas en la autorización, deberá realizar reparaciones en la extracción del aire, tener licencia, enviar al CSN las previsiones, establecer un programa de vigilancia y elaborar un Reglamento de Funcionamiento	28.04.04	
58	RX	CLINICA DENTAL CONGOSTO, S.L.	No disponer de historiales dosimétricos de las tres personas que operan los equipos, una de ellas no dispone de Acreditación para operar.	Contratar dosímetro personal para cada persona, enviar al CSN relación de personas que operan los equipos y solicitar acreditación	05.05.04	
59	OAR	S.T.E. PACKAGING ENGINEERING, S.L.	No haber remitido informe anual ni informes trimestrales desde el inicio de sus actividades.	Deberán cumplir especificaciones 10ª y11ª	10.05.04	
60	OAR	VARPE CONTROL DE PESO, S.A.	No haber remitido informe anual ni informes trimestrales desde el inicio de sus actividades.	Deberán cumplir especificaciones 11ª y 12ª	10.05.04	
61	OAR	PROSELEC, S.A.	No haber remitido informe anual ni informes trimestrales desde el inicio de sus actividades.	Deberán cumplir especificaciones 10ª y11ª	10.05.04	
62	OAR	ARCANO EQUIPOS ESPECIALES, S.L.	No haber remitido informe anual ni informes	Deberán cumplir	10.05.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			trimestrales desde el inicio de sus actividades.	especificaciones 10ª y11ª		
63	UTPR	UNIDAD TÉCNICA EURO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	Incumplimientos varios (no haber comunicado la incorporación de dos técnicos a la UTPR, no esta disponible el currículum vitae de los mismos, entre otros.)	Deberán remitir composición personal de la UTPR, justificación que acredite la relación laboral, asignación de dosis para trabajadores expuestos, desarrollar programa de calibración, verificación, comunicar la ubicación y emplazamiento del equipo lector de dosímetros	15.06.04	MC-08/09/05
64	IRA	MUSEO DE AMERICA	Incumplimientos varios (no entregar todos los meses el dosímetro al Servicio de Dosimetría, lecturas dosimétricas elevadas por deficiente estado del biombo de plomo, entre otros.)	Los dosímetros deben ser enviados para su lectura, se informará de las medidas de protección radiológica, las revisiones serán cada 6 meses, deberán elaborar un procedimiento que incluya programa de calibraciones, verificaciones y se anotarán los datos en el Diario de Operaciones	17.05.04	
65	IRA	HOSPITAL DE NAVARRA	Falta control dosimétrico de, al menos, una Supervisora del Servicio de Medicina Nuclear.	Medidas que procedan para correcto cumplimiento de lo establecido en el art. 27 del Reglamento	18.05.04	
66	IRA	EXTREMADURA DE CONSTRUCCIONES NICOLÁS, S.A. (ECONISA)	No ha remitido el informe anual correspondiente al año 2003, trabajadores expuestos no identificados en el reglamento de funcionamiento	Remitir Informe Anual y una nueva revisión del Reglamento de funcionamiento		
67	VA	SEFANITRO (Grupo Fertiberia)	Han tenido instalados y en funcionamiento 4 equipos incorporan, cada uno, una fuente radiactiva sin disponer de la correspondiente autorización.	Deberán disponer de autorización previa para instalación y puesta en marcha	10.06.04	
68	VAT	ESPRODEN	Cambio de domicilio social sin la autorización correspondiente.	Solicitar modificación autorización	21.06.04	
69	IRA	VINILIKA INDUSTRIAL SL	No se ha calibrado el equipo detector de radiaciones	acreditación de haberse realizado la calibración	30.01.04	
70	IRA	GAMMAGRAFIA INDUSTRIAL SL (GRAIN SL)	Incumplimiento especificación 10ª y 15, no se ha calibrado por entidad autorizada	acreditación de revisión, de calibración y certificado de revisión medica	30.01.04	
71	IRA	LABORATORIO DE ENSAYOS DE MURCIA, S.A.	No se realizan pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas cada seis meses.	Cumplir la especificación 10 de la Resolución	16.07.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
72	IRA	HORNOS IBÉRICOS ALBA, S.A.	La titularidad de la instalación radiactiva no coincide con la que figura en la resolución por la que se rige el funcionamiento de la misma.	Solicitar cambio de titularidad	16.07.04	
73	IRA	PHILIPS IBERICA SAE	Detectándose incumplimientos	Adopción de medidas correctoras	12.07.04	
74	IRA	SIDERÚRGICA DEL MEDITERRÁNEO S.A. (SIMED)	No han enviado el Informe Anual de Explotación del año 2003.	REMITIR Informe Anual	19.07.04	
75	IRA	GANDARA-CENSA	No contestar al CSN el escrito en el que se les requiere que soliciten la clausura de la instalación radiactiva, no dispones de dosimetría personal para los trabajadores expuestos, no ha enviado el informe anual de explotación del año 2003.	Deberá informar sobre actividad de la instalación, Informe Anual y control disimétrico	22.07.04	
76	RX	CLINICA DENTAL ANSOAIN	El equipo declarado en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico no coincide con el instalado.	Deberá actualizar datos regístrales	22.07.04	
77	RX	CLÍNICA DR. D. JESÚS MARTÍNEZ OLMOS	Incumplimientos varios (no disponer de un Diario de Operaciones de la instalación, no disponer de ninguna acreditación del CSN del personal para dirigir la instalación, entre otras).	Se llevará Diario de Operaciones, nombres de personas acreditadas, solicitara a la UTPR control de equipos, se enviaran lecturas disimétricas e Informe Anual	22.07.04	MC-15/12/04
78	RX	CLINICA DENTAL DRA. PILAR UBANELL AEMENDARIZ	No coincide el nº de serie del equipo declarado con el del instalado.	Deberá actualizar datos regístrales	22.07.04	
79	RX	CLINICA DENTAL DR. SANDOVAL	No se dispone de historiales dosimétricos de la persona o personas que operan los equipos.	Deberá realizar control disimétrico del personal	23.07.04	
80	IRA	INDRA SISSTEMAS SA	Incumplimiento condiciones de homologación, mal funcionamiento extracción, manipulación de fuentes, rotura de fuentes, no se han cumplido medidas de UTPR	Deberá entregar equipos homologados, reparar extracción aire, tener licencia, hacer anotaciones en el Diario de Operaciones y enviar previsiones de cumplimiento de las recomendaciones	28.04.04	
81	RX	C. DENTAL DR. RUIZ MARTINEZ	La instalación no coincide con lo instalado	Actualizar datos registrales	22.06.04	
82	IRA	EYCOM, S.L.	No disponer de certificado de calibración de los detectores de radiación por una entidad acreditada, no disponer de un dosímetro de lectura directa, en el Diario de Operación no figuran las revisiones del equipo de rayos X.	Cumplir I.T.C. sobre calibración y verificacion, portar dosímetro y reflejar revisiones en el Diario de Operaciones	26.07.04	
83	IRA	ICINSA (INSTITUTO CÁNTABRO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN)	Incumplimientos varios (no disponer de un acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso, no disponer de una	devolución fuentes radiactivas, licencia reglamentaria, cumplir ITC sobre calibración y enviar	26.07.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			persona con licencia de Supervisor, entre otras.)	Informe Anual		
84	RX	MUTUA COPA MAAT Nº 260	El equipo registrado no coincide	Actualizar datos registrales	27.07.04	
85	IRA	OFICINA TEC. ESTUDIOS Y CONTROL OBRAS OFITECO, S.A.	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de radiación, efectuar las pruebas periódicas de hermeticidad con una periodicidad mayor a la estipulada.	Elaborar programa de calibración y realizar pruebas de hermeticidad	02.08.04	
86	IRA	EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.L.	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de radiación.	Elaborar programa de calibración	02.08.04	
87	IRA	INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	No han enviado los informes anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.	Enviar Informe Anual	03.08.04	
88	IRA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, S.A. (CIESMSA)	No estar disponible el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos detectores de la radiación.	Elaborar programa de calibración	18.08.04	
89	IRA	INNOVACIÓN DE BEBIDAS, S.A. (INBESA)	No disponer de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.	Enviar copia contrato suministro equipos	10.09.04	
90	IRA	TECNITEST INGENIEROS, S.L.	Suministro de un equipo de rayos X a SGS TECNOS cuyo modelo no esta autorizado a comercializar y suministrar.	Aclarar suministro, cumplir especificaciones, solicitar autorización modificación	21.09.04	
91	IRA	GE MEDICAL SYSTEMS ESPAÑA, S.A.	Venta y suministro de un nuevo modelo de cámara PET que no consta entre los equipos y accesorios radiactivos autorizados a ser comercializados o suministrados.	Cumplir especificaciones, solicitar modificación autorización	22.09.04	
92	RX	CLINICA DENTAL DRA. ISABEL PIQUER PÉREZ	No se han realizado los Controles de Calidad anuales del equipo correspondientes a 1 año 2003.	Se remitirá al CSN resultados de control de calidad	22.09.04	
93	RX	PEJARA ASOCIADOS S.L.U.	No remitir el informe anual del año 2003, la persona que opera el aparato de rayos X no está acreditada, la operadora de la instalación no dispone de dosímetro personal y lo comparte con la titular.	Se remitirá Informe Anual, obtener acreditaciones, se remitirá copia del contrato de disimetría	22.09.04	
94	IRA	EPTISA, S.A. (MADRID)	Almacenamiento de equipos radiactivos en las oficinas de Toledo sin constar dicho almacén entre las dependencias autorizadas además de no reunir suficientes condiciones de seguridad.	Solicitud de modificación autorización, medidas de almacenamiento	04.10.04	
95	IRA	EPTISA, S.A. (A CORUÑA)	Almacenamiento de equipos radiactivos en las oficinas de Toledo sin constar dicho almacén entre las dependencias autorizadas además de no reunir suficientes condiciones de seguridad.	Solicitud de modificación autorización, medidas de almacenamiento	04.10.04	
96	VA	HOSPITAL UNIVERSITARIO Nª Sª DE	Incumplimientos varios (no se tiene constancia	Registrar instalación, remitir	26.10.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
		VALME (SEVILLA)	de que se haya efectuado el trámite de declaración de la instalación en el "Registro de Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico", no se dispone de un Diario de Operación ni se ha enviado el Informe Anual de la instalación al CSN, entre otras).	copia contrato disimetría, controlar calidad equipos. Adquirir prendas plomadas, nombre de personas que operan		
97	VA	POLICLÍNICO EMSAIS-EMERGENCIAS SANITARIAS CANARIAS, S.L.	Instalación en funcionamiento sin estar declarada en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.	Declarar en registro la instalación	11.11.04	
98	RX	D. TOMÁS BUSTAMANTE GÓMEZ	Equipo de rayos X cuya firma no coincide con la declarada, no se ha enviado al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2003.	Declaración modificación instalación en el registro	12.11.04	
99	IRA	HOPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	Sólo dos personas de todas las que trabajan en la instalación radiactiva disponen de licencia en vigor y ninguna de ellas es específica de la Unidad de Radiofarmacia.	Poseer licencia	17.11.04	
100	IRA	LA PAQUITA, S.L.	No se dispone de programa de verificación y calibración correspondiente al equipo de detección de la radiación.	Elaborar programa de calibración y verificación	02.12.04	
101	RX	GRUPO MÉDICO DENTAL DEL BAZTAN, S.L.	La instalación no dispone de control dosimétrico, no dispone de prendas plomadas adecuadas, hay dos odontólogos que no disponen de Acreditación para operar.	Dotar de dosímetros, justificar compra prendas plomadas y enviar relación personas acreditadas	07.12.04	
102	IRA	COMPAÑÍA GENERAL DE SONDEOS SA	No disponer de licencia de Supervisor, no se han realizado pruebas de hermeticidad y no se ha enviado Informe Anual	Obtener licencia, realizar pruebas de hermeticidad y enviar Informe Anual	2.12.04	
103	RX	POLICLÍNICOS DE CANARIAS, S.L.	En la instalación está funcionando un equipo mamógrafo sin haber sido declarado su alta, así como el tubo del equipo telemando sustituido en septiembre de 2004.	Solicitar modificación instalación	10.12.04	
104	RX	CLINICA VETERINARIA SABUESOS	No se han realizado los Controles de Calidad anuales del equipo en los años 2003 y 2004, no se ha remitido el informe anual de la instalación en los últimos cuatro años.	Solicitará de una UTPR control de calidad equipos	10.12.04	
105	RX	CENTRO MÉDICO DE CEDITE, S.L.	Incumplimientos varios (no se dispone de un Diario de Operaciones de la instalación, no se habían realizado controles de calidad desde el año 2000, entre otras).	Llevará Diario de Operaciones, licitará de una UTPR control de calidad equipos, lectura del disimétrico y remitirá al CSN así como Informe Anual	10.12.04	
106	IRA	INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S.A. – IFISA	No han remitido al CSN informe sobre el funcionamiento de la instalación radiactiva	Remitir Informe Anual y solicitar licencia de supervisor	15.12.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2004

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			durante el año 2003, no consta que dispongan de licencia de supervisor para dirigir el funcionamiento de su instalación radiactiva.			
107	IRA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (INIA)	Entre los usuarios habituales del laboratorio de isótopos radiactivos no encapsulados no hay personal con licencia de supervisor y operador aplicado a la instalación.	Solicitarán licencias	15.12.04	
108	VA	TABLEROS DE FIBRAS, S.A. (TAFISA)	Han tenido instalados y en funcionamiento equipos medidores de nivel, que incorporan fuentes radiactivas sin disponer de autorización.	Dispondrán de autorización y puesta en marcha de la instalación	16.12.04	
109	IRA	I.C.I. – INSTITUTO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.L.	Incumplimientos varios (la delegación de Bilbao dispone de autorización pero no de notificación de puesta en marcha, no disponen de un acuerdo escrito para la devolución de fuentes encapsuladas fuera de uso, entre otras).	Disponer de autorización, escrito devolución fuentes, comunicar al CSN altas y bajas, formación personal	17.12.04	
110	IRA	SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A.	Notificación de un incidente efectuada en un plazo superior a 24 h.	Notificar incidentes en plazo	17.12.04	
111	RX	HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA	No se ha remitido al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente a 2003 ni se tiene constancia de que se hayan realizado revisiones anuales de los equipos de instalación en este período.	Remitir Informe Anual	23.12.04	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	LECATEC, S.L. LABORATORIO DE ENSAYOS	Se ha producido un cambio de Titularizad de la instalación radiactiva sin que haya constancia en el CSN, no se han realizado las verificaciones de la varilla porta-fuente y su soldadura a la cápsula de Cs-135, exigible cada 5 años.	Solicitar autorización de modificación y verificar integridad de la varilla porta-fuente	14.01.05	
2	IRA	INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.	No han dado cumplimiento a la totalidad de los requerimientos exigidos el 23.11.03, no han realizado ninguna inspección de la varilla-sonda de los equipos Troxler 3430, informe anual de explotación de 2003 enviado fuera de plazo.	Calibrar equipos, realizar inspección varilla-sonda y remitir Informe Anual	17.01.05	
3	IRA	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CASTILLA-LEÓN	No disponen de una licencia de supervisor para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva.	Solicitar licencia	25.01.05	
4	IRA	A.D. QUALITAS, S.A.	El procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación no esta actualizado, no disponen de documentación justificativa de que todo el personal conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y Reglamento de Funcionamiento.	Revisión procedimiento calibración y verificación, que el personal conozca Reglamento y comunicar al CSN	28.01.05	
5	VA	GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ	El equipo de radiodiagnóstico general no se encuentra declarado.	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
6	VA	CLINICA VETERINARIA SAN ROQUE	El equipo de radiodiagnóstico veterinario no se encuentra declarado.	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
7	VA	Dª BEATRIZ LINARES	El equipo de radiodiagnóstico veterinario no se encuentra declarado.	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
8	VA	D. GONZALO AJA MARTÍNEZ	El equipo de radiodiagnóstico veterinario no se encuentra declarado.	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
9	VA	Dª ESTHER CLEMENTE RODRIGUEZ	El equipo de radiodiagnóstico veterinario no se encuentra declarado	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
10	VA	CLÍNICA DENTAL "LAS NACIONES", S.L.	El equipo de radiodiagnóstico general no se encuentra declarado.	Declarar tramite registro de instalación	02.02.05	
11	IRA	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA)	La fuente radiactiva se encuentra almacenada en el búnker de la instalación fuera de su blindaje.	Modificar recinto almacenamiento y solicitar modificación instalación, mientras tanto no utilizar	03.02.05	
12	RX	ORTHOSMILE CLÍNICA DENTAL, S.L.	Incumplimientos varios (El equipo intraoral no está registrado ni dispone de control de calidad anual, la sala dónde se encuentra no dispone de señalización reglamentaria, entre otras).	Justificar retirada o inutilización equipo y remitir al CSN	04.03.05	
13	VA	CENTRO MÉDICO LAGO, S.L.	No se ha finalizado el procedimiento de	Declarar tramite registro de	04.03.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
			declaración y registro del equipo de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico.	instalación		
14	IRA	SOCIEDAD ANÓNIMA CATALANA ARAGONESA (SAMCA)	No disponen de certificados de las fuentes radiactivas encapsuladas en los últimos seis meses preceptivos.	Realizar pruebas de hermeticidad	07.03.05	
15	IRA	CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.	La instalación ha sido trasladada sin previa autorización, la revisión de los equipos y pruebas de hermeticidad se realizan con periodicidad superior a los seis meses.	Cumplir autorización, realizar pruebas de hermeticidad	08.03.05	
16	IRA	ENTECSA, LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS	La instalación ha sido trasladada sin la autorización correspondiente.	Cumplir autorización	08.03.05	
17	IRA	HYDRO ALUMINIUM, S.A.	Fuentes radiactivas de Prometio-147 custodiadas en un armario del despacho del supervisor.	Almacenar las fuentes en lugar adecuado	09.03.05	
18	IRA	CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICACIÓN, S.L.	Incumplimientos varios (pegatinas de señalización de trasporte de equipos radiactivos deterioradas, informes de inspección de la varilla-fuente realizados por una empresa no autorizada, entre otras).	Cumplimentar etiquetas bultos, realizar revisiones varillas, elaborar programa de calibración y enviar al CSN y disponer de licencia	09.03.05	
19	IRA	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR.- UNIVERSIDAD DE SEVILLA	No disponer de sistema de ventilación provistos de filtros adecuados, no se considera adecuado el uso de dosimetría de área para la vigilancia radiológica de las áreas de trabajo en las que se utilizan únicamente radionucleidos emisores beta.	Disponer de sistema de ventilation, personal con dosímetro	10.03.05	
20	IRA	EUROESTUDIOS, SL	No hacerle al personal examen medico, no señalizar vehículos, no disponer de autorización y de Diario de Operaciones	Remitir copia de aptitud medica. Señalizar vehículos, retirar equipo sin autorización	9.02.05	
21	IRA	FIBERTECNIC, SA	No remitir Informe Anual	Remitir Informe Anual	9.02.05	
22	IRA	LABIKER, SL	No realizar pruebas de la autorización, no se cumple especificación 12	Acreditar haber realizado pruebas y haber adquirido detectores de radiación	9.02.05	
23	IRA	SARRIOPAPEL Y CELULOSA SA	No tiene autorización, no se ha retirado la fuente	Se remitirá urgentemente acreditación de retirada por entidad autorizada	16.02.05	
24	IRA	FUNDICIONES OCARIZ, SA	No tiene licencia de supervisor, el personal no tiene copia del Reglamento, no cumplimentar Diario de Operaciones	Remitir copia licencia y cumplimentar Diario de Operaciones	16.02.05	
25	RX	INSTITUTO RADIOLOGICO, SA	No tener autorización, no existe constancia destino equipos	Retirar 4 equipos y justificar destino equipos	18.02.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
26	IRA	KIMBERLY-CLARK, SA	Mala señalización	Señalizar y comunicar	1.03.05	
27	IRA	PAPELARIA, SA	Mala señalización	Señalizar y comunicar	1.03.05	
28	IRA	BRIDGESTONE HISPANIA, SA	No acreditar retirada equipo	Acreditar la retirada	1.03.05	
29	IRA	EPTISA-CINSA INGENIERIA Y CALIDAD SA	Los trabajadores no tienen examen médico y tienen equipos sin notificar a la Junta,	Acreditar que han realizado examen médico y haber seguido el trámite del Reglamento	1.03.05	
30	IRA	WANGER PEROT, SA	No se ha realizado prueba de hermeticidad, ni vigilancia medica del personal y no disponer el vehiculo de señalización	Acreditar la hermeticidad cada 6 meses, haber realizado examen medico y señalizar vehiculo transporte	1.03.05	
31	IRA	IRANOR, SL INSPECCIONES RADIOGRAF. DEL NORTE, SL	No dispone de autorización	acreditación retirada equipo	1.03.05	
32	IRA	COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO, SA	No disponer de señalizacion	Colocar señalización	1.03.05	
33	IRA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	Incumplir especificación 10 y 11ª	Se revisarán y se remitirá copia acreditativa de haberlo realizado	1.03.05	
34	IRA	INYECTADOS GABI, SA	Incumplir especificación 13ª	Notificar y registrar la licencia de supervisor	1.03.05	
35	RX	ORTHOSMILE	Equipo no registrado, no tiene señalización, un dosímetro para varias personas y no ha notificado cambio de titularidad	Acreditar retirada de equipo, justificar cambio de titularidad y haber tramitado alta disimétrica	4.03.05	
36	IRA	PROINTEC, S.A.	No disponer de un procedimiento para la calibración y verificación de los detectores de radiación, no haber enviado durante tres meses los dosímetros para su lectura, entre otras.	Elaborar procedimiento calibración, enviar dosímetros mensualmente y contenido cartas de Porte ajustarse a lo establecido	16.03.05	
37	IRA	IBERDROLA, S.A.	Se ha trasladado la instalación radiactiva a un emplazamiento no autorizado.	Solicitar cambio de emplazamiento de la instalación	17.03.05	
38	IRA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA FACULTAD DE BIOLOGÍA DEPT. DE BIOQUÍMICA	Disponer de una fuente radiactiva encapsulada no autorizada, no aplicar la Orden ECO/2003 sobre gestión de residuos radiactivos sólidos con contenido radiactivo, entre otras.	Solicitar modificación, cumplir orden ECO/03, redactar procedimiento verificación , justificar que el personal tiene copia del Reglamento, comunicar al CSN resultado NO APTO del ultimo reconocimiento	Marzo.03	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
39	IRA	INSTITUTO DE QUÍMICA-FÍSICA "ROCASOLANO"	Disponen de una fuente radiactiva no autorizada, el recinto de almacenamiento de residuos radiactivos se encontraba abierto en su parte superior impidiendo su acceso controlado.	Solicitar modificación y justificar medidas adoptadas	07.04.05	
40	IRA	ACERALIA TRANSFORMADOS, S.A.	No haber realizado la revisión periódica de los equipos radiactivos de la instalación.	Revisar equipos	Abril 05	
41	IRA	ACERALIA TRANSFORMADOS, S.A.	No ha realizado el control dosimétrico periódico de los trabajadores expuestos.	Deberán realizar control disimétrico	Abril 05	
42	SPR	HOSPITAL UNIVERSITARIO ARNAU DE VILANOVA	No atender los requerimientos del CSN en lo que se refiere a la solicitud de un Servicio de Protección Radiológica.	Deberán contestar a los escritos del CSN	11.04.05	
43	IRA	EUROARCE ARCILLAS BLANCAS, S.A.	Incumplimientos varios (disponer de una fuente de verificación no incluida en la autorización, disponer de un generador de rayos X que no dispone de etiqueta de "exento" ni marcado con el nº de aprobación tipo, entre otros).	Solicitar modificación, cumplir especificación 3ª y solicitar autorización funcionamiento	12.04.05	
44	VA	CLINICA PUERTA DEL MORO-II "VALDE SALUD S.L."	Instalaciones de radiodiagnóstico no inscritas en el Registro oficial de instalaciones de radiodiagnóstico médico, no se acredito que el personal disponga de dosímetro personal, entre otras.	Inscripción de instalaciones, enviar contrato con centro de disimetría y acreditar el cese de la actividad	13.04.05	
45	RX	CLÍNICA VETERINARIA EL OLIVAR	La instalación no se encuentra registrada ya que no se completó la documentación en los plazos previstos, no se encuentran archivados ni actualizados los resultados dosimétricos.	Declarar en el registro, contratará servicios de control disimétrico y tomará medidas para el blindaje	15.04.05	
46	IRA	SERVICONTROL, S.A.	No han comunicado al CSN el desplazamiento y trabajos del equipo de gamma grafía de la marca NI-202.	Remitir semanalmente provisiones de trabajo	20.04.05	
47	IRA	CORSAN-CORVIAM, S.A.	No han revisado la integridad de la baril-sonda o soldadura en el último período de 5 años, no han calibrado los detectores de radiación en los últimos 4 años.	Realizar revisión varilla-sonda y calibrar detectores	22.04.05	
48	IRA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA	Incumplimientos varios (no consta que en la instalación de radioterapia haya ninguna persona con licencia para trabajar con fuentes no encapsuladas, existencia de una fuente encapsulada utilizada como fuente patrón no incluida en ninguna autorización, entre otros).	Registrar en el Consejo, solicitar autorización, declarar en el registro, notificar la recepción del I-131, remitir procedimientos de actuación y cumplir vigilancia disimétrica	25.04.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
49	IRA	GEOLEN INGENENIERÍA, S.L.	Incumplimientos varios (periodicidad de las lecturas de los dosímetros superior al mes, ultima verificación de los detectores de radiación realizada en octubre de 2001, entre otros).	Las dosis serán con una periodicidad no superior a un mes, cumplir la especificación 10ª, las pruebas de hermeticidad serán cada 6 meses, cumplir la especificación 27 no utilizar el equipo, mayor control	26.04.05	
50	IRA	NORCONTROL, S.A.	Los monitores de radiación no han sido calibrados.	Dar cumplimiento a la especificación 16realizar calibración detectores	30.04.05	
51	IRA	SGS TECNOS, SA	Incumplir especificación 10, 13 y 17	Las pruebas de hermeticidad cada seis meses y la dosis recibidas con una periodicidad no superior a un mes	14.07.05	
52	IRA	TECNOTEX NONWOVNES, S.A.	No disponen de una persona con licencia de supervisor en su instalación radiactiva.	Tener licencia de supervisor	09.05.05	
53	IRA	ENYPSA ENSAYOS Y PROYECTOS S.L.	Las licencias del supervisor y de los operadores de la instalación radiactiva no cubre el campo de aplicación de radiografía industrial con equipos de rayos X.	Obtener licencia	09.05.05	
54	SDP	CN ALNARAZ	No comunicado a CSN, situación de inoperatividad del sistema de detección	Poner en conocimiento del CSN informando de actuaciones y de plazos	19.05.05	
55	RX	CLÍNICA DR. D. PABLO ALBERTO PIOTTI	Incumplimientos varios (el personal no tiene control dosimétrico, la instalación no ha realizado el control de calidad de los equipos ni vigilancia de los niveles de radiación el último año, entre otros).	Control disimétrico y de calidad del equipo, llevar Diario de Operaciones y adquirir prendas plomadas	12.05.05	
56	RX	IBERMUTUAMUR	No se ha realizado la declaración del traslado realizado de la instalación.	Realizar tramite traslado instalación	12.05.05	
57	IRA	INTERCONTROL TÉCNICO, S.A.	Los monitores de radiación que poseen no han sido calibrados por una entidad autorizada.	Cumplir especificación 12ª y realizar calibración detectores	16.05.05	
58	IRA	FACULTAD DE BIOLOGIA.- SEVILLA	El monitor de radiación no ha sido calibrado por una entidad autorizada.	Cumplir especificación 11 y realizar calibración detectores	16.05.05	
59	IRA	INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. (INTERCANARIAS, S.L.)	No se han realizado pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas ni se ha revisado el equipo radiactivo cada seis meses	Cumplir especificación 10	18.05.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
60	RX	CLINICA DENTAL DE D. HERMENEGILDO GARCÍA NUÑEZ	No han sido enviados al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales, la auxiliar de clínica no dispone de dosímetro personal asignado a su nombre, no existe equipo de radiodiagnóstico.	Remitir al CSN informe , justificar contrato dosímetro personal y remitir lecturas disimétricas	18.05.05	
61	IRA	FACULTAD DE CC QUIMICAS UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	No se efectúa el control dosimétrico de todos los trabajadores expuestos, no se comunica al CSN las altas y bajas del personal con licencia.	Cumplir especificación 13ª y comunicar altas y bajas	19.05.05	
62	VA	D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ARGÜESO	Uso de un equipo de fluoroscopía sin intensificador de imagen con prohibición de uso clínico.	Certificado de retirada y destrucción por entidad autorizada	20.05.05	
63	IRA	UNIVERSIDAD JAUME I. SERVICIO CENTRAL DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	Los equipos se encuentran pendientes de señalización, no se han realizado las revisiones semestrales de los sistemas de seguridad de los equipos.	Señalizar equipos y revisar sistemas de seguridad	20.05.05	
64	IRA	NCA ELECTROMEDICINA, S.A.	Los dosímetros personales asignados a los trabajadores expuestos no se envían para su lectura dentro de los plazos establecidos por la legislación.	Remitirán mensualmente los dosímetros personales	24.05.05	
65	IRA	COMPAÑÍA LEVANTINA BEBIDAS GASEOSAS (COLEBEGA, S.A.)	Han instalado un equipo radiactivo sin disponer de la correspondiente autorización.	Solicitar autorización	25.05.05	
66	IRA	B.M.A. ESPAÑOLA, S.A.	No se han enviado los informes anuales correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004.	Remitir Informe Anual	25.05.05	
67	IRA	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)	No se comunico al CSN el incidente ocurrido el 17 de noviembre de 2003 con el gammágrafo.	Comunicar incidentes en plazo no superior a 10 días	26.05.05	
68	IRA	VINILIKA INDUSTRIAL, SL	Situación de almacenamiento	Retirará por entidad autorizada	16.05.05	
69	IRA	SIDENOR INDUSTRIAL, SL	No se realizan pruebas de hermeticidad	Acreditar que se han realizado las pruebas de hermeticidad	16.05.05	
70	IRA	GAMMAGRAFIA INDUSTRIAL, SL (GRAIN, SL)	Incumplir especificación 10ª y no cumplir requisitos de seguridad en el bunker	Revisar el telemando e instalar puerta de acceso al bunker	16.05.05	
71	VA	EXTRUCEN	No disponer de autorización	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente	31.05.05	
72	IRA	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	La persona encargada de la preparación de las monodosis no dispone de licencia en vigor.	Poseer licencia supervisor	27.05.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
73	IRA	INDUSTRIAL DEL TABLERO, S.A. (INTASA)	Han instalado y puesto en funcionamiento dos equipos radiactivos sin disponer de la correspondiente autorización.	Solicitar modificación instalación	01.06.05	
74	RX	CENTRO CLÍNICO PASTOR	No está inscrita la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, no hay ninguna persona acreditada para dirigir la instalación general.	Declarar instalación y acreditar personal instalación	02.06.05	MC-27/04/06
75	RX	CLÍNICA DENTAL BAKEA	No se ha formalizado y comunicado la ampliación de equipo de la instalación, no hay ninguna persona con acreditación, no disponen de material de protección radiológica	Declarar modificación, acreditación personal y remitir factura compra prendas protección	02.06.05	
76	RX	UDISA – CLÍNICA FUENSANTA	No se ha formalizado y comunicado la ampliación de equipos de la instalación, no disponer de un Diario de Operación.	Declarar modificación , justificar existencia Diario de Operaciones	08.06.05	
77	VA	D. ANTONIO JOSÉ RIPOLL MARÍN	Incumplimientos varios (la instalación no está declarada, no dispone de marcado CE, entre otros).	Retirar equipo y remitir certificado al CSN	08.06.05	
78	UTPR	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AVALON, S.L.	No remitir el informe anual sobre las actividades desarrolladas durante el año anterior.	Remitir Informe Anual	10.06.05	
79	RX	CLÍNICA DENTAL D. HÉCTOR CASTILLO MONJE	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
80	RX	CLÍNICA DENTAL D. NASHWAN SAFAR	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
81	RX	MEDIBELIA, S.A.	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
82	RX	INSADENT, S.L.	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
83	RX	CLÍNICA DENTAL D. ÁNGEL CABEZÓN SAN JUAN	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
84	RX	CLÍNICA DENTAL D. MANUEL MARISCAL RAMOS	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
85	RX	CLÍNICA DENTAL D. JOSÉ FRANCISCO BALLESTER FERRANDIS	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
86	RX	MARBELLA LASER CIRUGÍA, S.L.	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
87	RX	CLÍNICA SANTIAGO MESTRE, S.L.	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
88	RX	CLÍNICA DENTAL D. JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ RIQUEL (DOS ESCRITOS)	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
89	RX	CLÍNICA VETERINARIA Dª ISABEL ALBELLA MONTOLIU	No han enviado al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros personales correspondientes a más de seis meses de 2004 de la persona expuesta a radiaciones ionizantes.	Enviar informe por UTPR autorizada	13.06.05	
90	UTPR	ASINPRO, PROTECCIÓN Y CONTROL, S.L.	No remitir al CSN dentro del primer trimestre siguiente a cada año natural un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	14.06.05	
91	UTPR	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS	No remitir al CSN dentro del mes siguiente a cada semestre un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	14.06.05	
92	UTPR	PROTERCA	No remitir al CSN dentro del primer trimestre siguiente a cada año natural un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	14.06.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
93	UTPR	MAESSA	No remitir al CSN dentro del mes siguiente a cada semestre un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	14.06.05	
94	UTPR	CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS, S.L.	No remitir al CSN dentro del primer trimestre siguiente a cada año natural un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	14.06.05	
95	UTPR	UNIDAD TÉCNICA EURO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	No remitir al CSN dentro del primer trimestre siguiente a cada año natural un informe sobre actividades desarrolladas por la UTPR.	Remitir Informe Anual	15.06.05	
96	IRA	INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES, S.A.	No han enviado los informes anuales de explotación de los años 2003 y 2004.	Remitir Informe Anual	17.06.05	
97	VAT	EMER X CATALUNYA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
98	VAT	EXA INGENIERÍA ELÉCTRICA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
99	VAT	INTEGRA MGSI, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
100	VAT	ASISTENCIA Y SISTEMAS INTEGRALES MÉDICOS S.L. (ASIM)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
101	VAT	RODRIGUEZ ORELL, PONCIO	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
102	VAT	ANATOM 2000, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
103	VAT	CROMANCHA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
104	VAT	BOG, SISTEMAS MÉDICOS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
105	VAT	SIEMENS, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
106	VAT	RANGY DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
107	VAT	FIXMA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
108	VAT	DENTAL CERVERA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
109	VAT	SISTEMAS MÉDICOS CANARIOS SISMECA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
110	VAT	RADIOLOGÍA CANARIA, S.A. (RADICANSA)	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
111	VAT	SERVICIOS MÉDICOS ARRANZ, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
112	VAT	INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA ESPAÑOLA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
113	VAT	DENTAL SANA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
114	VAT	DEPÓSITO DENTAL BALEAR, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
115	VAT	GALEGA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
116	VAT	FADENTE, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
117	VAT	TECNO MEDICAL SYSTEM, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
118	VAT	TEMA. MEDICA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
119	VAT	UEDA ESPAÑOLA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
120	VAT	TECHNITRON MEDICAL, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
121	VAT	COTELSA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
122	VAT	JUANA MONJE LÓPEZ	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
123	VAT	DENTAL MADRID, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
124	VAT	DIMEDINSA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
125	VAT	SEDECAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.		Junio.05	
126	VAT	PICKER IMAGING ESPAÑA, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
127	VAT	GENERAL MEDICAL MERATE	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
128	VAT	DEPÓSITO DENTAL DOMÍNGUEZ SCP	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
129	VAR	INTERNACIONAL VENTUR, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
130	VAT	DENTAL WORLD	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
131	VAT	DENTAL 900, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
132	VAT	DENTAL LIVE, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
133	VAT	AGRUPACIÓN SERVIVE, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
134	VAT	KARRANZA, S.A.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
135	VAT	LEIOA MEDICAL SYSTEMS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
136	VAT	ELECTROMEDICINA RADIOLOGÍA P. CALDES	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
137	VAT	CATALANA DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
138	VAT	APLICACIONES DE INGENIERÍA ELECTROMEDICA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
139	VAT	CLINIMED, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
140	VAT	GREX TECHNICA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
141	VAT	COMERCIAL QUIRÓN, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
142	VAT	ALIDENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
143	VAT	DISDENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
144	VAT	DENTAL MAN 95, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
145	VAT	AR DENTAL, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
146	VAT	ROBERTO CAMINAL HERRERA	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
147	VAT	BRETEMA DENTAL, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
148	VAT	UNIVERSAL DENTAL, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
149	VAT	CARLOS OJEDA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
150	VAT	PARADENTUM, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
151	VAT	ASVADENT, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
152	VAT	PRACTICE, C.V.M., S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
153	VAT	MADRONA Y PLACEK DENART, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004	Remitir Informe Anual	Junio.05	
154	VAT	DYM DENTAL 98, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
155	VAT	RADIOLOGÍA LEVANTINA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
156	VAT	DENTANOVA, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
157	VAT	FERMON INDIS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
158	VAT	INCOTRADING, S.A.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
159	VAT	LABORATORIO LUCAS NICOLÁS, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
160	VAT	DENTECNO, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
161	VAT	HISPADENT SUMINISTROS PARA ODONTOLOGÍA, S.L	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
162	VAT	VICENTE FERNÁNDEZ ABAD	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
163	VAT	SOFTWARE NEMOTEC, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
164	VAT	DENTAL 80, S.L.	No remisión del informe anual correspondiente a las actividades de la empresa en el año 2004.	Remitir Informe Anual	Junio.05	
165	RX	C.D. ÁNGEL HERNÁNDEZ GIL, S.L.	No se ha aportado prueba documental de que se haya realizado el control de calidad de los equipos y la vigilancia radiológica ambiental de la instalación.	Remitir informe UTPR y realizar controles en años sucesivos	29.06.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
166	RX	D. ANTONIO PALLARÉS SABATER	El equipo de radiodiagnóstico es operado por personal no acreditado al efecto por el CSN.	Acreditación personal	29.06.05	
167	IRA	CIVITUM INGENIERÍA Y CONTROL, S.A.	Han trasladado el recinto de almacenamiento de la instalación radiactiva sin disponer de autorización.	Solicitar autorizacion modificación, traslado y cambio	05.07.05	
168	OAR	PANATEC, S.L.	La empresa no dispone de autorización para la posesión y uso del equipo.	Solicitar autorización	07.07.05	
169	RX	C. DENTAL DR. PÉREZ NAVARRO	No ha solicitado la realización del control de calidad de los equipos y la vigilancia radiológica ambiental de la instalación desde el año 2000.	Remitir informe UTPR e Informe Anual	11.07.05	
170	IRA	SIEMENS, S.A.	No disponer de autorización para la instalación radiactiva.	Solicitar autorización	12.07.05	
171	IRA	SGS. TECNOS, S.A.	Las pruebas de hermeticidad se realizan con una periodicidad superior a los seis meses, en dos ocasiones un operador no se procedido al recambio del dosímetro.	Realizar pruebas de hermeticidad, determinar dosis trabajadores	14.07.05	
172	IRA	HOSPITAL GENERAL YAGUE	Los equipos de detección y medida de la radiación no son calibrados ni verificados de forma reiterada, sólo disponen de una licencia de operación en vigor, estando las restantes caducadas.	Establecer programa calibración y todo el personal con licencia	15.07.05	
173	RX	LA CLÍNICA VETERINARIA	Existe una doble lectura dosimétrica en el mismo período y en la misma instalación, el equipo es operado por personal sin acreditación por el CSN ni dosimetría personal.	Remitir escrito justificando doble lectura, todo el personal deberá estar acreditado	15.07.05	
174	IRA	INDYCCE, S.L.	La licencia de la Supervisora de la instalación radiactiva no está aplicada al campo de la radiografía industrial con rayos X, no disponen de dosimetría de lectura directa para los trabajos con el equipo de rayos X móvil.	Personal con licencia y disponer de disimetría digital	19.07.05	
175	IRA	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (CSIC)	Disponen de una fuente radiactiva encapsulada cuya actividad no es exenta de acuerdo al Anexo I del RINR y que no está autorizada.	Solicitar modificación instalación	19.07.05	
176	IRA	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN	Los monitores de radiación en la instalación radiactiva no están calibrados en los últimos cuatro años, no han enviado en Informe Anual de Explotación del año 2004.	Incorporar Reglamento programa calibración	19.07.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
177	IRA	IBERIA, LINEAS AÉREAS ESPAÑOLAS, S.A.	No disponen de Licencia de Supervisor vigente.	Solicitar licencia	19.07.05	
178	IRA	DOLOMITAS DEL NORTE, S.A.	Han tenido en funcionamiento los equipos radiactivos sin disponer de Notificación para la Puesta en Marcha de la instalación, no disponen de licencia de supervisos vigente para la instalación.	No funcionar hasta que no tengan notificación puesta en marcha , solicitar licencia	26.07.05	
179	RX	CLÍNICA DENTAL PEDRO AZCONA SUESCUN	No haber solicitado en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico la inscripción de modificación por añadir un nuevo equipo de rayos X.	Registrar retirada	27.07.05	
180	RX	CLÍNICA DENTAL ANA HUARTE ANSOAIN	No disponer de control dosimétrico desde el año 1995, no haber realizado control de calidad ni de la medida de los niveles de radiación en el año 2004, no enviar el informe anual al C.S.N.	Tramitar alta disimetría, enviar Informe Anual	27.07.05	
181	RX	D. JOSÉ AMADEO SEMPER ASENSI	No inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico.	Retirada de dispositivos por entidad autorizada	27.07.05	
182	RX	CLINICA DENTAL D. EMILIO PORCAR BELTRÁN	No envío de dosímetros sistemáticamente desde hace varios años, no acreditación del personal, no disponer el equipo de un cono de longitud de 20 cms.	Notificar resultados dosis y relación de personal y justificar acreditación	01.08.05	
183	IRA	EUROCONSULT, S.A.	No han realizado las revisiones de la soldadura de la varilla de los equipos de la firma Troxler.	Revisión de la varilla sonda y enviar al CSN medidas correctoras	02.09.05	
184	SPR	POLICLÍNICA MIRAMAR	No atender el requerimiento del Consejo de Seguridad Nuclear en lo que se refiere a la jefatura del Servicio de Protección Radiológica.	Proponer candidato Jefe S. de P.R., cumplir Instrucción nº IS-03	23.09.05	
185	IRA	SERVICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. FACULTAD DE CIENCIAS	No han realizado la devolución de los dosímetros para su lectura en un período igual o superior a 3 meses.	Devolución de dosímetros	05.10.05	
186	RX	CENTRO RADIOLÓGICO DE GALDAR	La instalación dispone de un equipo que no se encuentra declarado.	Declarar el equipo	10.10.05	
187	RX	CLÍNICA VETERINARIA "ALBÉITAR"	La instalación no ha realizado el control de calidad de los equipos ni vigilancia de los niveles de radiación desde 1998, no se han remitido al CSN los Informes anuales correspondientes desde 1998.	Solicitar de entidad autorizadas control calidad, remitirá Informe Anual	10.10.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
188	RX	CENTRO VETERINARIO "RAZAS"	El personal expuesto no tiene control dosimétrico desde 1997, no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni vigilancia de los niveles de radiación desde 1996, no se han remitido al CSN los Informes anuales correspondientes desde 1998.	Control disimétrico, solicitará control calidad y remitirá Informe Anual	10.10.05	
189	RX	CLÍNICA VETERINARIA JINAMAR	Incumplimientos varios (el personal expuesto no tiene control dosimétrico desde 2001, no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni vigilancia de los niveles de radiación desde 2001, entre otros).	Control disimétrico, solicitará control calidad y remitirá Informe Anual	10.10.05	
190	RX	CLÍNICA LAS PALMERAS	Incumplimientos varios (el personal expuesto no tiene control dosimétrico personal haciendo uso de dosímetros de otros titulares, no se ha realizado el control de calidad de los equipos ni vigilancia de los niveles de radiación desde 1998, entre otros).	Control disimétrico, solcitará control de calidad y remitirá Informe Anual	17.10.05	
191	IRA	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	Equipo adquirido antes de ser autorizado y no someter a pruebas de hermeticidad a una fuente radiactiva encapsulada.	No instalar hasta tener autorización y realizar pruebas de hermeticiada cada 6 meses	19.10.05	
192	VA	CLÍNICA DENTAL DR. HERMANA AZUAGA	Incumplimientos varios: no realizar control de calidad de los equipos, no disponer de señalización reglamentaria, entre otros)	Solicitar de entidad autorizada control de calidad equipo	19.10.05	
193	IRA	HOSPITAL UNIVERSITRARIO 12 DE OCTUBRE	Instalación y adquisición de equipo sin la preceptiva autorización.	Incluir en Reglamento instrucciones	20.10.05	
194	IRA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Incumplimientos varios (disponer de equipo sin autorización, no realizar pruebas de hermeticidad, entre otros.)	No adquirir equipo sin autorización, realizar pruebas de hermeticidad y enviar Informe Anual	Octubre 2005	
195	RX	CLÍNICA DENTAL NOVELDA	Incumplimientos varios (no disponer de señalización en Sala 1, no tener control dosimétrico del personal expuesto, no realizar control de calidad de los equipos, entre otros)	Señalizar instalación, control disimétrico, solicitar autorización, acreditación para operar equipos	20.10.05	
196	RX	CLÍNICA DENTAL UBIERNA GONZÁLEZ	Incumplimientos varios (los colindamientos y/o materiales de construcción no coinciden con los declarados, no disponer de señalización frente a radiaciones ionizantes, entre otros).	Registro de modificación, señalizar y realizar disimetría de los profesionales	25.10.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
197	RX	CENTRO MÉDICO "LA PATERNA"	No se ha realizado control de calidad ni revisión de áreas, no se ha enviado el Informe Anual al CSN.	Realizar control de calidad y enviar Informe Anual	25.10.05	
198	RX	CLÍNICA DENTAL DR. TRUFO IRURRETA	El equipo actual no ha sido declarado a la Administración de Industria de la CC.AA., no ha realizado control de calidad ni revisión de áreas, no ha enviado Informe Anual al CSN.	Registro de equipos, realizar control calidad y enviar Informe Anual	26.10.05	
199	RX	CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA "CRUCE DE ARINAGA"	No está disponible la acreditación del CSN para dirigir u operar, no ha realizado control de calidad ni revisión de áreas, no ha enviado Informe Anual al CSN.	Realizar tramites acreditación y control de calidad y enviar Informe Anual	26.10.05	
200	RX	IBERMEDIC, S.L.	No disponer de dosímetros ni de lecturas dosimétricas, sólo figuran inscritos dos de los cinco equipos instalados, las personas que realizan funciones de director y operados no disponen de Acreditación para ello.	Realizar tramites acreditación, registro de equipos y tramitación alta disimetría	04.11.05	
201	IRA	INTEMAC (INSTITUTO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES)	El vehículo en el que se transportó un equipo de medida de densidad y humedad de suelos no estaba señalizado.	Señalización vehículos	18.11.05	
202	RX	CLÍNICA DENTAL D. ANTONIO QUIJADA CARRERA	No han sido enviados al Servicio de Dosimetría Personal los dosímetros de los años 2003, 2004 y 2005, no se ha enviado al CSN el Informe Anual de los últimos cinco años.	Remitir Informe elaborado por UTPR autorizada, remitir lecturas disimétricas y enviar Informe Anual	25.11.05	
203	RX	CLINIKDENT C.B.	El personal de la instalación no está acreditado para dirigir ni operar equipos de rayos X.	Remitir acreditación personal	25.11.05	
204	RX	CLÍNICA DENTAL "CIENCIA DENTAL, S.L."	Incumplimientos varios (la instalación de radiodiagnóstico no se encuentra inscrita en el Registro oficial con la nueva denominación, no se ha notificado a la Administración de Industria la Baja o Clausura de la Instalación, entre otras).	Registrar modificaciones, realizar gestiones instalación clausurada, reevaluar situación trabajadores, control calidad y comunicar persona que dirige la instalación	28.11.05	
205	IRA	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Existe un trabajador operando la Unidad de cobaltoterapia sin disponer de licencia de operador ni de supervisor.	Obtener licencias de personal	28.11.05	
206	IRA	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Existe un trabajador operando la Unidad de cobaltoterapia sin disponer de licencia de operador ni de supervisor.	Obtener licencias de personal	28.11.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
207	RX	BUCODENTAL GALLEGA, S.L.	El personal de la instalación no tiene control dosimétrico individual disponiendo tan sólo de dosimetría de área.	Control disimétrico	28.11.05	
208	RX	CLÍNICA DENTAL D. ANDRÉS RUBÉN PROCIKIEVIEZ	Incumplimientos varios (no se han declarado las modificaciones de las instalaciones de Barbate y Conil,, salas no señalizadas en ninguna de las dos clínicas, entre otras).	Registrar modificaciones, señalizar salas, acreditar existencia delantal plomado, contratos disimétricos y enviar Informe Anual	30.11.05	
209	IRA	SEINGO, S.L.	Los monitores de radiación disponibles no han sido calibrados por una entidad acreditada desde que fueron adquiridos.	Incorporar programa de calibración	02.12.05	
210	RX	CENTRO DENTAL LUNA	La instalación dispone de un equipo de radiografía que no se encuentra declarado, el personal expuesto no tiene control dosimétrico, no ha realizado el control de calidad durante el último año.	Declarar equipo, contratará servicios control disimétrico y solicitar control de calidad	02.12.05	
211	IRA	CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE CASTILLA Y LEÓN	Disponen de un equipo radiactivo que no figura en su autorización.	Solicitar modificación instalación	15.12.05	
212	IRA	INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S.A. – IFISA	El supervisor de la instalación no dispone de un dosímetro personal, no esta disponible el certificado de aptitud en relación con la vigilancia radiológico del supervisor.	Asignar disimetría y remitir al CSN certificado aptitud	15.12.05	
213	IRA	GEOTECNIA DEL SUR	Incumplimientos varios (no disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, no se había anotado en el Diario de Operación las incidencias con los dosímetros, entre otras).	Distribuir documentos, anotar en Diario de Operaciones, presentar Informe Anual, remitir copia certificados, describir sistema del bulto y señalizar	16.12.05	
214	IRA	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN S.A.	Se transportó un equipo de gammagrafía incumpliendo los requisitos de embalaje y vehículo de transporte, no se disponía de carta de porte.	Justificar uso contenedor, sujeción equipos , señalizar vehículos, se formará a los trabajadores	22.12.05	
215	VAT	GE MEDICAL SYSTEMS ESPAÑA SA	Dosis recibidas trabajadores expuestos	Incluir sistema control disimétrico	10.01.06	
216	RX	C. DENTAL NTRA SRA DE LOS SANTOS	No enviar dosímetros personales, no tener acreditación e incumplir anexo III	Notificar dosis, instalar cono longitud, acreditación personal	1.08.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS AÑO 2005

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
217	RX	CONSULTA DR. SANTOS TORIBIO	No tiene control disimétrico, ni control de calidad, no tiene actualizado el Diario de Operaciones , no dispone de señalización	Control disimétrico, solicitará control por UTPR, Informe Anual , señalizar zonas	24.08.05	
218	OAR	PANATEC, SL	No dispone de autorización	Aclarar suministro, cumplir especificaciones, hacer solicitud	7.07.05	
219	RX	C. DENTAL DR RUBEN PROCIKIEVIEZ	No haber declarado la modificación, no estar registrada, las salas no están señalizadas	Acreditar modificación, existencia de material plomado, nombre de las personas expuestas y enviar Informe Anual	30.11.05	
220	IRA	SEINGO, SL EMPRESA CONSULTORA DE INGENIERIA	Monitores no calibrados	Incorporar al Reglamento programa para calibración	2.12.05	

APERCIBIMIENTOS II.RR Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2006

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
1	IRA	SARRIOPAPEL Y CELULOSA S.A.	NO REMITIDO JUSTIFICACION DE CAPACIDAD DE FUENTES PARA SOPORTAR CONDICIONES AMBIENTALES.	Medidas adoptadas para evitar oxidación	10/01/2006	
2	IRA	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA. HOSPITAL CARLOS II	NO DSIPONEN DE LICENCIAS DE PERSONAL VIGENTES, -REMITISION DE INFORME ANUAL 2004 FUERA DE PLAZO -NO ESTABAN DISPONIBLES PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE RESIDUOS	Obtención de licencias, remitir Informe Anual remitir al CSN procedimiento gestión residuos	20/01/2006	
3	IRA	PLASTIMER S.A.	CONTENEDOR SIN PLACA IDENTIFICATIVA DE LA FUENTE -AVERÍA DE LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DEL OBTURADOR DE LA FUENTE.	Identificar contenedor fuente, reparación señalización luminosa de estado de funcionamiento equipo	24/01/2006	
4	IRA	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	CARECE DE LICENCIA DE SUPERVISOR VIGENTE	Solicitar licencia	27/01/2006	
5	IRA	HOLCIM S.A.	NO REMITIDO INFORMES ANUALES DESDE 1997	Remitir Informe Anual	03/02/2006	
6	VA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TORRECARDENAS, ALMERIA	NO ATENDER REQUERIMIENTOS DEL CSN REALTIVOS A IMPLANTACION DE UN SPR PROPIO.	Contestar a lo solicitado en escritos	08/02/2006	
7	IRA	JUNTA DE ANDALUCÍA. LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.	CERTIFICADO DE EQUIPOS NO CONFORME CON ADR. -SEÑALIZACIÓN DE EMBALAJE NO ACORDE CON ADR -NO SE UTILIZA NINGUN ISTEMA DE SUJECION DEL BULTO AL VEHICULO.	Remitir copia certificados, confirmar señalización bulto y describir sistema sujeción bulto	10/02/2006	
8	VA	SEDECAL S.A.	FABRICACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPOS DE RX SIN AUTORIZACIÓN	Solicitar autorización	13/02/2006	
9	RX	CLINICA FREMAP	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
10	RX	CLINICA DENTAL DRA COMES VILLANUEVA	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	

APERCIBIMIENTOS II.RR Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2006

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
11	RX	CONSULTA DEL DR DIAZ JIMENEZ	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
12	RX	CLINICA DENTAL DR REMARTINEZ BURKHALTER	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
13	RX	CENTRO DE IMPLANTES MELILLENSE	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
14	RX	CLINICA DENTAL DEL DR GARCÍA MUÑOZ	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
15	RX	CLINICA DENTAL DEL DRA LINARES VALERA	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
16	RX	CLINICA DENTAL DEL DR FARNES BROSA	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
17	RX	CLINICA DENTAL MELIBEO ODNTOLOGOS C.B.	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
18	RX	CLINICA DENTAL DEL DR FERNANDEZ ROMAN	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Declarar equipo	15/02/2006	
19	RX	CLINICA DENTAL DEL DR UGARTE CHECA	NO REALIZA VIGILANCIA DOSIMETRICA DE TE, CORREGIDO ANOMALIAS ENCONTRADAS EN CONTROL D ECALIDAD DEL QUIPO.-NO DISPONE DE PRENDAS PLOMADAS D EPROTECCIÓN.	Tramitación alta disimétrica, justificante intervención entidad autorizada y justificante compra prenda plomada	15/02/2006	

APERCIBIMIENTOS II.RR Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2006

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
20	RX	CLINICA VETERINARIA EL PILAR	EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO SIN HABER REALIZADO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTSLACIONES DE RX MEDICOS	Retirar equipo	15/02/2006	
21	OAR	ABB DEVICE ELECTRONICS S.L.	NO REMITIDO INFORMES TRIMESTRALES DE SUMINSITROS Y ASISTENCIAS TECNICAS	Cumplir especificación 11	27/02/2006	
22	IRA	LECATEC S.L.	INADECUADA CUMPLIMENTACION DE DIARIO DE OPERACIÓN -NO DSIPONE D ECONSTANCIA DOCUMENTAL DE HABER IMPARTIDO LA FORMACION CONTINUADA A LOS TE -EN LOS EMABALAJES D ELOS EQUIPOS NO CONSTAN LOS DATOS DEL EXPEDIDOR.	Constar firma en Diario de Operaciones, registros sobre formación trabajadores y el transporte será de acuerdo con la Ley 25/1964	01/03/2006	
23	IRA	ACERALIA PERFILES MADRID	NO INFORMADO AL CSN DE SUCESO DE CAIDA DE UNA FUENTE RADIACTIVA.	Cumplir Instrucción Técnica Complementaria CIRC-12	01/03/2006	
24	RX	CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NO REALIZAN CONTROLES DE CALIDAD ANUALES NO REMITEN INFORMES ANUALES AL CSN	Remitirá Informe Control Calidad e Informe Anual	06/03/2006	
25	RX	CENTRO DE DIAGNOSTIOC POR IMAGEN	EQUIPOS DISPONIBLES NO COINCIDEN CON LOS REGISTRADOS - NO REALIZAN CONTROLES DE CALIDAD ANUALES-NO REMITEN INFORMES ANUALES AL CSN	Declarar modificación, remitir Informe Control Calidad e Informe Anual	06/03/2006	
26	IRA	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS	SUELO DE LA INSTALACION NO PATO PARA DESCONTAMINACION	Acondicionar suelo de la instalación	10/03/2006	
27	IRA	CO DI CALIDAD SLR	TRANSPORTE DE FUENTES EN NUMERO SUPERIOR AL AUTORIZADO EN LA INSTALACION RECEPTORA.	Solicitar autorización modificación instalación	10/03/2006	
28	OAR	INDALO SECURITY SYSTEMS S.L.	NO REMISIÓN DE INFORME ANUAL 2004	Cumplir especificación 9ª	16.03.06	
29	IRA	CENTRO DE APOYO CIENTIFICO TECNOLOGICO A LA INVESTIGACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X SIN AUTORIZACION	Solicitar autorización	07/04/2006	
30	IRA	SEINGO S.L.	INADECUADO CONTROL DE EQUIPOS. -DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO SIN MALETA DE TRANSPORTE.	Controlar equipos y materiales, utilizar medidas en el vehiculo y el material permanecerá en su correspondiente maleta	10.04.06	

APERCIBIMIENTOS II.RR Y ACTIVIDADES CONEXAS. AÑO 2006

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	MEDIDAS CORRECTORAS	ACUERDO CONSEJO	OBSERVACIONES
31	IRA	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	SUMINISTRO DE BULTOS CON ACTIVIDADES SUPERIORES A LAS PERMITIDAS	Cumplir especificaciones de funcionamiento	18.04.06	
32	IRA	POLIMUR, SA	EQUIPOS SIN DISPONER DE NOTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	Tramitar autorización	19.04.06	
33	SDP	GESTISA	NO HABER PRESENTADO PLAN DE ACTUACION	Deberá alcanzar niveles de calidad exigidos por CSN y obtener autorización	4.05.06	
34	RX	CENTRO MEDICO NTRA SRA DEL ROSARIO	NO TENER INSCRIPCION, NO SE HAN REALIZADO CONTROLES DE CALIDAD	Registrar, notificar persona encargada de lecturas y hacer control de calidad	3.05.06	

APERCIBIMIENTOS II.NN. AÑO 2000

Nº. ORDEN	TITULAR	CAUSA	ACUERDO CONSEJO	REITERACIÓN	MULTA COERCITIVA	EFECTO		PROPUESTA INCOACIÓN EXPTE. SANCIONAD.
						POS.	NEG.	
1	C.N. Almaraz	Alarma en el sistema de control de barras. Facilitar actuaciones inspección.	09.02.00					
2	C.N. Cofrentes (Iberdrola)	Suceso pérdida de vacío en el condensador (28.10.98).	14.04.00					
3	C.N. José Cabrera (Unión Fenosa Generación)	Incumplimiento de las ETF de Base Escalonada.	14.04.00					
4	C.N. Ascó	Incumplimiento del Reglamento del Funcionamiento y del Plan de Emergencia Interior.	22.06.00					
5	C.N. Cofrentes (Iberdrola)	Incumplimiento de la ETF 3.4.3.2 durante los días 21 al 28.12.99.	16.10.00					

AC/0002/S-14

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

AL-349.67

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CNALM/AL2//00/7

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
001077 17.FEB.2000
SALIDA

C.N. ALMARAZ
Claudio Coello, 123
28006-MADRID

A la atención de D. Eduardo González

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO EN RELACION CON EL SUCESO DE ALARMA EN EL SISTEMA DE CONTROL DE BARRAS DE CONTROL

En los primeros días del mes de Julio de 1.999, se produjo la aparición de la alarma de "Fallo Urgente" en el sistema de control de barras de C. N. Almaraz, Unidad 2. Como resultado de esta situación el día 4 de Julio el Jefe de Turno de servicio declaró a las 5:30 horas la inoperabilidad de las barras de control y de parada, anotándolo en el Libro de Operación y en el Libro de Control de Operabilidad de Sistemas de Seguridad, especificando como plazo límite las 11:30 horas, de acuerdo con lo exigido por la ETF 3 /4.1.3. Posteriormente, se aplicó un corrector sobre la casilla que indicaba el plazo límite, escribiendo encima las letras N.A (No Aplica).

Ante estos hechos, el Inspector Residente de este CSN en C.N.Almaraz levantó el acta de Inspección CSN/AIN/ALO/99/541. Para la realización de la inspección y dadas las dificultades de interpretación técnica que el tema planteaba, el inspector entregó a los representantes de CNA una Agenda identificando los temas a tratar durante la misma. Las cuestiones planteadas fueron respondidas solo parcialmente por los representantes de la Central, no contestándose de manera específica a las cuestiones 3,4,5 y 6 de la Agenda.

En los comentarios del titular al Acta de Inspección, se alegan las razones para no contestar algunas de las cuestiones y se aportan las respuestas a las nº 4 y 6. Las respuestas y razones aportadas por el titular en los comentarios al Acta se podían y debían haber expuesto durante el transcurso de la inspección, considerándose que con esta actuación se incurre en lo señalado en el artículo 91, apartado c.3 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, modificada según la Disposición Adicional quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector

000221-SCUO-0003

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CNALM/AL2//00/7

Eléctrico. Dada la escasa trascendencia de los hechos y que no se han derivado daños y perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, resulta aplicable lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 14/99 de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo lo anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 9 de Febrero del 2000, ha analizado las actuaciones mencionadas, así como las evaluaciones e informes que en el ámbito de sus competencias ha efectuado la Dirección Técnica y ha acordado apercibir al titular de C.N.Almaraz, conforme a lo estipulado en la citada Disposición Adicional quinta de la Ley 14/1999, identificando la necesidad de que se adopten las medidas correctoras siguientes:

El titular tomará las medidas necesarias para que se faciliten las actuaciones de la inspección del CSN, proporcionando la información y documentación que sea requerida para justificar el cumplimiento con los límites y condiciones del permiso de explotación.

Madrid, 10 de Febrero de 2000
EL SECRETARIO GENERAL,

Luis del Val

00-782.66

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

IBERDROLA, S.A.
c/Hermosilla, 3
Edificio Castellana
28001-MADRID
A la att.: D. Javier Villalba

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO EN RELACIÓN CON EL SUCESO DE PERDIDA DE VACIO EN EL CONDENSADOR DE C.N. COFRENTES, OCURRIDO EL 28-10-98

El día 28 de octubre de 1998, se produjo la parada automática del reactor por disparo de la turbina principal, con potencia superior al 35%. Durante el transitorio posterior al disparo del reactor se produjo el fallo del aislamiento de las líneas de vapor principal. La central ha manifiestado reiteradamente que el personal de operación realizó manualmente dicho aislamiento.

Los días 23 y 24 de noviembre se realizó una inspección a la C.N. Cofrentes para recabar información sobre este suceso, levántándose el acta de Inspección AIN/COF/98/386. Según se recoge en dicha acta, el registro del instrumento C34-R607 mostraba indicación de un caudal de vapor a través de las líneas de vapor principal, lo cual no se consideró coherente con la situación de aislamiento que debía existir en dichas líneas. Los análisis realizados posteriormente a petición del CSN, enviados por Iberdrola con fechas 29-6-99, 22-11-99 y 10-12-99, así como las evaluaciones realizadas por el CSN, han puesto de manifiesto que durante dicho transitorio no se produjo en ningún momento el aislamiento completo de la vasija del reactor. El análisis presentado inicialmente por la central para responder a la acción requerida por el CSN de justificar analíticamente la indicación del caudal de vapor observada en el instrumento C34-R607 se estima insuficiente. La central no ha podido demostrar documentalmente el cierre de todas las válvulas de aislamiento de las líneas de vapor principal y sus líneas de drenaje, ni que la fuga de vapor se produjo a través de vías previsibles, tales como asientos de válvulas. No obstante, el impacto radiológico de este suceso no fue significativo.

Estos hechos ponen de manifiesto las siguientes deficiencias:

1. No se ha aplicado con la prontitud requerida el apartado 4.3 del procedimiento de C.N. Cofrentes O-02 "Revisiones tras un disparo" y del apartado 5.3 del procedimiento O-05 "Procedimiento de redacción y análisis de las experiencias operativas internas de operación"

2. El análisis presentado inicialmente por la central para responder a la acción requerida por el CSN de justificar analíticamente la indicación del caudal de vapor observada en el instrumento C34-R607 se estima insuficiente.

000509-SWO-0009

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Esta actuación incurre en lo señalado en el artículo 91, apartados c.2 y c.5 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, modificada según la Disposición Adicional quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico. Dada la escasa trascendencia de los hechos, teniendo en cuenta que no se han derivado daños y perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, resulta aplicable lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 14/99 de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo lo anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 14 de Abril de 2000, ha analizado las actuaciones mencionadas, así como las evaluaciones e informes que en el ámbito de sus competencias ha efectuado la Dirección Técnica y ha acordado apercibir al titular de C.N. Cofrentes, conforme a lo estipulado en la citada Disposición Adicional quinta de la Ley 14/1999, identificando la necesidad de que se adopten las medidas correctoras siguientes:

1. Mejorar los análisis de los sucesos ocurridos en la central, con implicaciones de falta de aislamiento.

2. Mejorar la formación del personal de operación en relación con la necesidad de realizar el aislamiento de las líneas de vapor principal, cuando se presenten las condiciones que así lo requieran

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente Acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de Abril de 2000
EL SECRETARIO GENERAL,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
003368 04. MAY 2000
SALIDA

Luis del Val

JC-51854

C O P I A

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN-CNJCA/JCA/SCN/00/26
Hoja 1 de 4

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

UNION FENOSA GENERACION
Producción Nuclear
c/ Capitán Haya, 53
28020 Madrid
A la atención de D. Elías Velasco
Consejero Delegado

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ETF DE BASE ESCALONADA.

En la inspección realizada el 19 de enero de 2000, acta de referencia AIN/JCA/00/470, sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) cuyas Exigencias de Vigilancia (EE.VV.) deben realizarse según una prueba escalonada se comprobó lo siguiente:

1. En las ETF vigentes, las EE.VV. cuya realización se requiere en una base de prueba escalonada son las siguientes:

   - 4.6.4.1.a, aplicable al Sistema de Filtración de Aire de Recirculación de la Contención.

   - 4.7.5.1.b, aplicable al Sistema de Ventilación de Emergencia de la Sala de Control.

   - 4.7.8.1.1.a, aplicable al Sistema de Agua de Protección contra Incendios.

   - 4.7.11.1.a, aplicable al Sistema de Filtración de Emergencia del Edificio Auxiliar.

   - 4.7.12.1, aplicable al Sistema de Ventilación y Enfriamiento del Edificio Eléctrico.

   - 4.8.1.1.2.a, aplicable a las Fuentes de Energía Eléctrica de Emergencia.

   Cada uno de estos sistemas consta de dos trenes y el intervalo de prueba es de 30 o 31 días.

000509-SWO-0012

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2. La práctica seguida por la central, en todos los casos, ha sido realizar las pruebas de ambos trenes el mismo día, o en fechas muy próximas.

3. Las EE.VV. 4.7.12.1 requieren que al menos una vez cada 31 días, en una base de prueba escalonada, se demuestre operable el sistema comprobando que la unidad acondicionadora de uno de los trenes arranca y funciona, según el modo requerido, cuando se acciona desde la Sala de Control.

   Esta práctica no se ha seguido por estar las unidades acondicionadoras de ambos trenes permanentemente arrancadas.

4 Las EE.VV. 4.8.1.1.2.a.2 requieren que se demuestre la operabilidad de la central hidráulica de Zorita verificando, al menos una vez cada 31 días, que los grupos hidráulicos toman y rechazan carga correctamente.

   Aunque la central ha realizado con periodicidad mensual esta prueba sobre el grupo alineado con la LEM-1, al depender el alineamiento de los grupos hidráulicos del sector hidráulico de Unión Fenosa, se han producido cambios en el grupo conectado a la LEM-1 en el periodo entre dos ejecuciones de las EE.VV., alineándose, en algunos casos, grupos que no tenían cumplimentadas las EE.VV. dentro de la periodicidad requerida por las ETF.

De las prácticas indicadas en los puntos precedentes se observan los siguientes incumplimientos de las EE.VV.:

A. Falta de realización de las EE.VV. en una base de prueba escalonada, al ejecutar la central las pruebas de ambos trenes, en todos los casos, el mismo día o en fechas muy próximas.

B. En el caso de las EE.VV. 4.7.12.1, relativas al Sistema de Ventilación y Enfriamiento del Edificio Eléctrico, no realizar la prueba de arranque desde la Sala de Control.

C. En el caso de las EE.VV. 4.8.1.1.2.a.2, relativas a las Fuentes de Energía Eléctrica de Emergencia, y en particular, a la operabilidad de la central hidráulica de Zorita, el conectar a la línea de emergencia LEM-1 grupos hidráulicos sin haber ejecutado los requisitos de vigilancia dentro del plazo especificado.

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Esta actuación incurre en lo señalado el artículo 91, apartado c.5 de la ley 25/1964 de Energía Nuclear, modificado según la disposición adicional quinta de la ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

Dada la escasa trascendencia de los hechos sobre la seguridad, y teniendo en cuenta que no se han derivado daños a las personas o al medio ambiente, resulta aplicable lo previsto en la disposición adicional quinta de la ley 14/1999 de tasas y precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo lo anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 14 de abril de 2000, ha analizado las actuaciones mencionadas, así como las evaluaciones e informes que en el ámbito de sus competencias ha efectuado la Dirección Técnica y ha acordado apercibir al titular de la C.N. José Cabrera, conforme a lo estipulado en la citada disposición adicional quinta de la ley 14/1999, identificando la necesidad de que se adopten las medidas correctoras siguientes:

1. Modificar la frecuencia de ejecución de las EE.VV. citadas en el punto 1 anterior, adaptándolas a una base de prueba escalonada. Esto implica, en todos los casos, dividir el intervalo de prueba, mensual, en dos subintervalos de 15 días y realizar las pruebas de un tren al comienzo de uno y las del otro tren al comienzo del otro.

2. Incluir en el procedimiento aplicable para la ejecución de las EE.VV. 4.7.12.1, el requisito de parar y arrancar desde la Sala de Control cada una de las dos unidades acondicionadoras, con la frecuencia indicada en el punto anterior.

3. Incluir en el procedimiento aplicable para la ejecución de las EE.VV. 4.8.1.1.2.a.2, el requisito de realizar las pruebas de los grupos hidráulicos con la frecuencia necesaria para que, sea cual sea el grupo que se alinee a la LEM-1 en un momento dado, se garantice que ha cumplido los requisitos de vigilancia.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de abril de 2000
EL SECRETARIO GENERAL

Luis del Val

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
003366 04 MAY 2000
SALIDA

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DE C.N. JOSE CABRERA

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DE LA C.N. JOSE CABRERA.

Como resultado de la inspección realizada a la C.N. José Cabrera el día 19 de enero de 2000, de la que se levantó acta de referencia CSN/AIN/JCA/00/470, sobre el cumplimiento de las Exigencias de Vigilancia (EE.VV.) de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), cuya ejecución debe realizarse según una base de prueba escalonada, se ha puesto de manifiesto la siguiente deficiencia:

Las fuentes de energía eléctrica de emergencia de la C.N. José Cabrera están constituidas por:

- Un generador eléctrico accionado por motor diesel.
- La central hidráulica de Zorita, con un generador directamente acoplado a la línea de emergencia LEM-1.

Las EE.VV. 4.8.1.1.2.a.2 requieren que se demuestre la operabilidad de la central hidráulica de Zorita verificando, al menos una vez cada 31 días, que los grupos hidráulicos toman y rechazan carga correctamente.

Las EE.VV. se han cumplido, con periodicidad mensual, sobre el grupo que se encontraba acoplado en ese momento a la línea LEM-1.

Sin embargo, al depender del criterio del sector hidráulico de Unión Fenosa Generación el alineamiento de los grupos hidráulicos, se han producido cambios del grupo acoplado a la LEM-1 en el periodo entre dos ejecuciones de las EE.VV.

Esta práctica se ha traducido en la conexión esporádica a la LEM-1 de grupos que no habían sido probados con la periodicidad requerida en las ETF.

Se concluye, por tanto, que ha habido un incumplimiento de las EE.VV. 4.8.1.1.2.a.2.

Este incumplimiento de un Documento Oficial de Explotación ha sido clasificado como infracción leve, según el apartado c.5 del artículo 91 de la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, modificado por la disposición adicional

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

quinta de la ley 54/1997 del Sector Eléctrico, por su escasa trascendencia, que se fundamenta en las siguientes razones:

- Los grupos hidráulicos eran sometidos a una prueba semanal de arranque y toma de carga. Esta prueba, aunque incompleta, da información válida sobre su operabilidad.
- En el periodo revisado en la inspección, años 1998, 1999 y comienzo del 2000, los grupos no presentaron fallos cuando fueron sometidos a las pruebas requeridas por las ETF.

A raíz de la inspección el titular ha introducido medidas correctoras consistentes en modificar el procedimiento aplicable de modo que las EE.VV. de los grupos hidráulicos han pasado a ejecutarse con periodicidad semanal, un grupo cada semana, completándose las pruebas de los tres grupos cada tres semanas. De este modo se asegura que, sea cual sea el grupo conectado a la LEM-1 en un momento dado, ha cumplido las EE.VV. dentro del plazo fijado por las ETF.

En relación con las circunstancias descritas en el artículo 92 de la mencionada ley, se considera lo siguiente:

1. No hubo peligro resultante para la vida y la salud de las personas, la seguridad de las cosas o el medio ambiente.

2. No hubo daño o deterioro a personas o cosas.

3. No hubo beneficio.

4. No hubo incumplimiento de advertencias previas.

5. No hubo intencionalidad.

6. No se aprecia fraude.

7. El titular adoptó con diligencia medidas correctoras.

8. No hubo reincidencia.

ASI-S28.68

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

N/Ref^{a}.: CNASC/ASO/SCN/00/33

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ASOCIACION NUCLEAR DE ASCO-VANDELLOS II, A.I.E.
Edificio Sede
Apartado de correos nº 48
HOSPITALET DEL INFANTE
43890 VANDELLOS (Tarragona)

A la atn. de D. Juan José Pérez Torrent

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

Dentro del proceso de renovación y ajuste de personal debido a la fusión de Asociación Nuclear Ascó-A.I.E. y Central Nuclear Vandellós II-A.I.E., en diciembre de 1999 se produjo en C.N. Ascó la baja de dos personas con licencia de Supervisor que ocupaban puestos de Supervisor de Turno. Para cubrir sus puestos se promocionó a dos Ayudantes de Supervisor, quedando vacantes dos puestos de Ayudantes de Supervisor, dado que los aspirantes a licencia de Supervisor propuestos por ANA no obtuvieron la licencia. Como consecuencia de todo ello, actualmente algunos turnos no disponen de Ayudante de Supervisor. En los turnos que no disponen de licencias para ocupar estos puestos, sus funciones son asumidas por el Jefe de turno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento.

La composición del turno (Supervisor de Turno, Ayudante de Supervisor de Turno, Jefe de Turno, los tres con licencia de Supervisor, y Operador de Reactor con licencia de Operador) y las funciones y responsabilidades de cada uno de sus miembros se establecen en el apartado 1.3.3.7 del Reglamento de Funcionamiento (RF), y en el apartado 4.2 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la Central Nuclear Ascó se incluye al Ayudante del Supervisor de Turno en la composición del turno cerrado de explotación para hacer frente a una situación de Emergencia. Por tanto, la ausencia del Ayudante del Supervisor de Turno en algunos turnos supone un incumplimiento de lo dispuesto en los citados documentos.

Dado que, a pesar del incumplimiento señalado, se dispone de manera inmediata de dos personas con licencia de Supervisor para ocupar los puestos de Dirección de Emergencia en cualquiera de las dos unidades y que en el retén de emergencia se cuenta con tres personas con licencia de Supervisor adicionales para incorporarse a la central en breve plazo, se considera que los mismos son tipificables como infracción leve, según lo previsto en el apartado c) 5 del atículo

000624-SUW-0001

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

91 de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear, modificado según la disposición adicional quinta de la ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

En base a la escasa trascendencia de los hechos sobre la seguridad, y teniendo en cuenta que no se han derivado daños a las personas o al medio ambiente, se considera que procede la comunicación al titular de un apercibimiento conforme a lo previsto en el artículo 94.2 de la ley 25/1964, modificado según la disposición adicional quinta de la ley 14/1999 de tasas y precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Con fecha 9 de Mayo el CSN informó favorablemente la solicitud de exención temporal del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia Interior que ANA había solicitado en relación con este incumplimiento.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 22 de junio de 2000, ha analizado las actuaciones mencionadas, así como las evaluaciones e informes que en el ámbito de sus competencias ha efectuado la Dirección Técnica y ha acordado apercibir al titular de la C.N. Ascó, conforme a lo estipulado en la citada disposición adicional quinta de la ley 14/1999, identificando la necesidad de que en el más breve plazo posible y, en cualquier caso, no superior a un año, se adopten las medidas necesarias para que la central disponga, de suficientes licencias de Supervisor para cumplir lo requerido en el Reglamento de Funcionamiento y en el Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Ascó I y II en vigor, en cuanto a la presencia del ayudante del supervisor en la composición del turno.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 2000
EL SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
004530 28. JUN. 2000
SALIDA

Luis del Val

CO-852.12

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/CNCOF/COF/00/102

IBERDROLA, S.A.
C/ Hermosilla, 3
Edificio Castellana
28001-MADRID
A la att.: D. Javier Villalba

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
008188 16.NOV 2000
SALIDA

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO EN RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE FUNCIONAMIENTO 3/4.3.2, DURANTE LOS DÍAS 21 AL 28 DE DICIEMBRE DE 1999.**

Como resultado de la inspección realizada a la C.N. Cofrentes el día 6 de marzo de 2000, con acta de referencia CSN/AIN/COF/00/415, sobre las condiciones de funcionamiento del sistema de limpieza del agua del reactor (RWCU), se ha comprobado que durante los días 21 al 28/12/99, dicho sistema estuvo siendo operado a un caudal inferior al 100% del nominal, con el punto de disparo para aislamiento por alto caudal diferencial ajustado al valor correspondiente al 120% del caudal nominal.

Las actividades descritas arriba incumplen la Condición Limitativa de Operación (CLO) y las ACCIONES establecidas en la Especificación Técnica de Funcionamiento 3/4.3.2, en lo relativo a la instrumentación de aislamiento del sistema de limpieza del agua del reactor por alto caudal diferencial, lo que constituye incumplimiento de un Documento Oficial de Explotación, con escasa trascendencia, al no suponer ningún riesgo indebido para la seguridad ni la protección radiológica, dado que las fugas en el sistema de limpieza del agua del reactor (RWCU) siempre se mantuvieron muy por debajo del límite de fugas previsto en los análisis realizados para determinar los puntos de tarado de disparo, establecido en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, para aislamiento de este sistema por alto caudal diferencial.

Esta actuación incurre en lo señalado en la salvedad incluida en el apartado b.1 del artículo 91 de la ley 25/1964, modificado por la ley 54/1997. Dada la escasa trascendencia de los hechos y que no se han derivado daños y perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, resulta aplicable lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 14/99 de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo lo anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 16 de octubre del 2000, ha analizado las actuaciones mencionadas, así como las evaluaciones e informes que en el ámbito de sus competencias ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apercibir al titular de C.N. Cofrentes, conforme a lo estipulado en la citada Disposición Adicional quinta de la Ley 14/1999, identificando la necesidad de que se adopten medidas específicas para garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

001120-SWD-0008

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente Acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de Noviembre de 2000
EL SECRETARIO GENERAL,

Luis del Val

APERCIBIMIENTOS II.NN. AÑO 2001

Nº. ORDEN	TITULAR	CAUSA	ACUERDO CONSEJO	REITERACIÓN	MULTA COERCITIVA	EFECTO		PROPUESTA INCOACIÓN EXPTE. SANCIONAD.
						POS.	NEG.	
1	C.N. VANDELLÓS II	Superación potencia técnica nominal.	-----					
2	C.N. Ascó I y II	Incumplimiento de la autorización de explotación.	31.10.01					

VAII-436.47

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 346 01 00
Fax: 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

N/Ref.: CNVA2-VA2-SG-01-14

C.N. VANDELLOS II
Apartado de Correos nº 48
L'HOSPITALET DE L'INFANT
43890 - VANDELLÓS (Tarragona)
A la atn.: D. Juan José Pérez Torrent

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO POR LA SUPERACIÓN DE LA POTENCIA TÉRMICA NOMINAL DURANTE LA MEDIDA DEL COEFICIENTE DE TEMPERATURA DEL MODERADOR C.N. VANDELLÓS II

Analizado el funcionamiento de la instalación que se cita en el asunto, autorizada por Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha 14 de julio de 2000, el Consejo de Seguridad Nuclear, en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuyen los apartados c) y d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, ha detectado los siguientes incumplimientos:

En el requisito de vigilancia 4.1.1.3.b de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Vandellós II se requiere la medida del coeficiente de temperatura del moderador para cualquier potencia y su comparación con el límite de vigilancia del Informe de los Límites de Operación del Núcleo, con todas las barras de control extraídas y condición de potencia térmica nominal, dentro de los siete días efectivos a plena potencia después de alcanzar una concentración de boro de equilibrio de 300 ppm.

En la inspección de fecha 7 de julio de 2000 y Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/VA2/00/419 se comprobó la realización de la medida del coeficiente de temperatura del moderador ejecutada el 19 de junio de 2000 con la central al 100% de potencia, utilizando el procedimiento PTV-03.2, revisión 7 de 20 de julio de 1998, en vigor.

Asimismo, en el Acta de Inspección mencionada se adjunta una gráfica de evolución de la potencia térmica total durante esta medida del coeficiente de temperatura del moderador, en la que se muestra que la prueba comienza a la potencia térmica nominal, y que, ya desde la primera maniobra de la prueba, consistente en un enfriamiento del primario, se supera el valor de 2900 Mwt, alcanzándose un valor máximo de 2926 Mwt.

010417-SUO-0006

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
002678 20. ABR. 2001
SALIDA

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 346 01 00
Fax: 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

N/Ref.: CNVA2-VA2-SG-01-14

De la evaluación realizada se ha deducido que la potencia volvió al valor nominal al finalizar la prueba, habiéndose estimado que el tiempo total de duración de la misma fue superior a cuatro horas. El tiempo necesario para realizar la medida del coeficiente de temperatura del moderador es habitualmente menor al empleado en la medida efectuada. La causa fue la duración excesiva de la fase de estabilización tras el enfriamiento del primario, motivada por la realización de actividades ajenas a la prueba llevadas a cabo durante esta fase. Concretamente, se realizó una toma de datos con el fin de conocer la capacidad de las válvulas de turbina para su utilización en posibles aumentos de potencia ó para establecer los límites de taponado de tubos de generador de vapor.

Por tanto, la ejecución de la prueba de medida del coeficiente de temperatura del moderador se ha utilizado para la realización de acciones no previstas en el procedimiento, alargando injustificadamente la duración de la misma, superándose durante ese periodo el límite de potencia térmica establecido en la autorización de explotación.

Debido a que las conductas mencionadas no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, en ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 94.2. de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, según la redacción de la Disposición Adicional quinta de la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por Servicios prestados por dicho Organismo, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2001, ha acordado apercibir al titular de C. N. Vandellós II, exigiendo a éste último que adopte las medidas que se exponen a continuación, y cualquier otra destinada a subsanar los comportamientos reseñados anteriormente:

En el plazo de tres meses desde la recepción de esta carta se remitirá al CSN el procedimiento de prueba aplicable que se ha debido modificar según la carta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN-C-DSN-01-20 para que, durante el desarrollo de la prueba, no se supere el valor de la potencia térmica nominal.

En caso de inobservancia del presente requerimiento, por no justificarse la adopción en plazo de las medidas de corrección impuestas, este Consejo de Seguridad Nuclear podrá optar a su vez, por la imposición de multas coercitivas o por tramitar una propuesta de apertura de expediente sancionador en los términos recogidos en el mencionado artículo 94.2 de la Ley de Energía Nuclear.

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 346 01 00
Fax: 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

N/Ref.: CNVA2-VA2-SG-01-14

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de abril de 2001
EL SECRETARIO GENERAL

Luis del Val Hernández

Justo Dorado, 11.·28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8813
Fecha : 02-11-2001 12:19

N/Ref: CNASC/ASO/SG/01-54

Asociación Nuclear de ASCO-VANDELLOS II A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
L´Hospitalet de L´Infant
43890 VANDELLOS (Tarragona)

A la aten. D. Juan José Pérez Torrent

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTO A C.N. ASCO I Y II POR INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACION DE EXPLOTACION

Analizado el funcionamiento de la instalación que se cita en el asunto, autorizada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 1 de octubre de 2001, el Consejo de Seguridad Nuclear, en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuyen los apartados c) y d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, ha detectado el siguiente incumplimiento:

Desde el 30 de diciembre de 1999 hasta el 31 de octubre de 2000, se han producido diferentes cambios de titularidad de C.N. Ascó I y C.N. Ascó II, sin que se hayan presentado las oportunas solicitudes en el Ministerio de Economía para la autorización de tales cambios hasta el día 10 de agosto de 2001, incumpliéndose el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, en su Título II "De las instalaciones nucleares", Artículo 12 "Autorizaciones requeridas", apartado 1.h), el cual dispone que el cambio de titularidad de las Instalaciones Nucleares, en cualquier caso, deberá ser autorizado por el Ministerio de Industria y Energía (actualmente Ministerio de Economía), una vez recibido el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Debido a que las conductas mencionadas no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, y que se trata de un incumplimiento meramente formal, que no ha tenido impacto en la seguridad, en ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 94.2 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, según la redacción de la Disposicion Adicional quinta de la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por dicho Organismo, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2001, ha acordado el presente apercibimiento al titular de C.N. Ascó I y II, requiriendo al mismo un análisis de las causas de este incumplimiento. En el plazo de tres meses, el titular deberá remitir al Consejo las conclusiones de dicho análisis, incluyendo las acciones correctivas adoptadas.

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

En caso de inobservancia del presente requerimiento, por no justificarse la adopción en plazo de las medidas de corrección impuestas, este Consejo de Seguridad Nuclear podrá optar a su vez, por la imposición de multas coercitivas o por tramitar una propuesta de apertura de expediente sancionador en los términos recogidos en el mencionado artículo 94.2 de la Ley de Energía Nuclear.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 107, 116. Y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 31 de octubre de 2001.
EL SECRETARIO GENERAL,

Luis del Val

APERCIBIMIENTOS II.NN. AÑO 2003

Nº. ORDEN	TITULAR	CAUSA	ACUERDO CONSEJO	REITERACIÓN	MULTA COERCITIVA	EFECTO		PROPUESTA INCOACIÓN EXPTE. SANCIONAD.
						POS.	NEG.	
√ 1	C.N. COFRENTES	Incumplimiento documento oficial de explotación por consumo de agua potable en zona controlada.	15.7.03					

Co-966.42

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Madrid, 16 de julio de 2003

CNCOF/COF/SG/03/29

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.
Producción Nuclear
Claudio Coello, 53 – 3ª
28001 – Madrid
A la atn.: D.Diego Molina

ASUNTO: APERCIBIMIENTO POR INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

El funcionamiento de la instalación que se cita en el asunto, autorizada por Orden del Ministerio de Economía de fecha diecinueve de marzo de dos mil uno (B.O.E. 16/4/2001), ha sido analizado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuyen los apartados c) y d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, detectándose los siguientes incumplimientos:

Incumplimiento del Manual de Protección Radiológica

En tres ocasiones entre los meses de junio y septiembre de 2002, se produjeron intervenciones, asociadas a diversos trabajos de reparación, para las cuales se autorizó la administración de agua dentro de Zona Controlada a los trabajadores participantes en estos trabajos, en contra de lo establecido en el Manual de Protección Radiológica de la instalación.

Para estas intervenciones no se redactaron procedimientos específicos. Tampoco los Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR) correspondientes a las mismas contienen información sobre el consumo de agua potable en Zona Controlada ni, por tanto, sobre las medidas de seguridad o precauciones asociadas aplicables.

Los trabajadores afectados fueron sometidos a control de contaminación interna en el contador "Quicky", resultando para todos los casos una medida por debajo del nivel de registro

Puesto que las conductas mencionadas no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, y no han tenido un impacto significativo en la seguridad de la instalación (motivos por los que no se incoa expediente sancionador), en ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 94.2. de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, el Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de fecha 15 de julio de 2003, ha acordado el presente apercibimiento a C.N.Cofrentes, exigiendo a este último que adopte las medidas que se

DK-104763

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

exponen a continuación y cualquier otra destinada a subsanar, los comportamientos reseñados anteriormente:

- La administración de agua de bebida a trabajadores dentro de Zona Controlada se considerará una práctica excepcional, admisible solo si se modifica el Manual de Protección Radiológica para matizar la prohibición expresa de la misma que en estos momentos se recoge, y siempre que se den las siguientes circunstancias:
  - Está justificada desde el punto de vista del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
  - La potencial situación de estrés térmico no pueda reducirse mediante controles de ingeniería o administrativos.

- Para la realización de estas intervenciones se adoptarán medidas de protección, que deberán incluirse en el Manual de Protección Radiológica y que, como mínimo contemplarán lo siguiente:
  - La bebida deberá ser suministrada en contenedores adecuados para prevenir una posible contaminación.
  - Se realizará un control de la contaminación en manos y cara del trabajador antes de suministrar la bebida.
  - Se realizará un control de la contaminación interna del trabajador tan pronto haya finalizado su intervención.
  - Se dispondrá de procedimientos específicos que regulen en detalle las actuaciones a seguir y las precauciones a adoptar.

- Deberán definirse las líneas de autoridad y responsabilidad del Servicio de Protección Radiológica y del Servicio de Prevención a la hora de decidir sobre la adopción de dicha práctica.

- Cada vez que se realice una intervención en la que se suministre agua de bebida en Zona Controlada a algún trabajador, deberá quedar constancia de tal circunstancia en el correspondiente Permiso de Trabajo con Radiaciones (PTR).

En un plazo de tres meses, deberá informarse al CSN sobre el cumplimiento de estas medidas.

En caso de inobservancia del presente requerimiento, por no justificarse la adopción en plazo de las medidas de corrección impuestas, este Consejo de Seguridad Nuclear podrá imponer multas coercitivas y, en su caso, proponer la apertura de expediente sancionador, conforme a lo establecido en el mencionado artículo 94.2 de la Ley de Energía Nuclear.

Justo Dorado, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Contra el presente apercibimiento, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Morales Plaza

APERCIBIMIENTOS II.NN

AÑO 2005

Nº. ORDEN	TITULAR	CAUSA	ACUERDO CONSEJO	REITERACIÓN	MULTA COERCITIVA	EFECTO POS.	EFECTO NEG.	PROPUESTA INCOACIÓN EXPTE. SANCIONAD.
✓ 1	C.N. ALMARAZ	El sistema de detección y medida de la contaminación interna tipo DIYS había estado inoperativo durante un período mínimo de 5 meses.	19.05.05*					

* Por delegación de competencias del Consejo de 17.7.00

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

COPIA

CSN/C/SDP/ALM/05/14
CSN/C/DPR/05/166

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Madrid, 19 de mayo de 2005

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3305
Fecha : 19-05-2005 1907

C.N. Almaraz
Avda. de Manoteras 46 bis
Edificio Delta Norte 3, planta 5ª
28050 Madrid
Att: D. Mariano Gómez García
Director General

ASUNTO: APERCIBIMIENTO POR INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL INTERNA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ

Analizado el funcionamiento del servicio de dosimetría personal interna de la Central Nuclear de Almaraz que se cita en el asunto, autorizado por Pleno del CSN en fecha 4 de noviembre de 1987, siendo modificada esta autorización de oficio en la reunión del Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 23 de julio de 2003, en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuyen los apartados c) y d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, ha detectado los incumplimientos que se relacionan en el Anexo.

Puesto que las conductas mencionadas no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, se estima procedente el ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 94.2. de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, según la redacción de la Disposición Adicional quinta de la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por Servicios prestados por dicho Organismo.

En consecuencia, el Director Técnico de Protección Radiológica, conforme a la Delegación conferida mediante Acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 17 de julio de 2000 (B.O.E. de 3 de agosto), ha resuelto comunicar el presente **apercibimiento** a SDP interna de C.N. Almaraz, exigiéndole que adopte las medidas correctoras indicadas en el Anexo, **en el plazo máximo de dos meses**, dando cuenta de su adopción a este Organismo.

En caso de inobservancia del presente requerimiento, por no justificarse la adopción en plazo de las medidas de corrección impuestas, este Consejo de Seguridad Nuclear podrá optar a su vez, por la imposición de multas coercitivas o por tramitar una propuesta de apertura de expediente sancionador en los términos recogidos en el mencionado artículo 94.2 de la Ley de Energía Nuclear.

Contra el presente apercibimiento, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR TÉCNICO
DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Fdo: Juan Carlos Lentijo Lentijo

SRO 20-5-05

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ANEXO

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS:

Durante la inspección realizada a este servicio de dosimetría personal externa en fecha 14 y 15 de diciembre de 2004 (Acta de ref.: CSN/AIN/SDP-11/1204/03) este Organismo detecto que el sistema de detección y medida de la contaminación interna tipo DIYS había estado en situación inoperativa de funcionamiento durante un periodo mínimo de 5 meses de acuerdo con los registros existentes en los albaranes técnicos emitidos por la empresa de mantenimiento del equipo, la entidad Helgeson S.A, entre las fechas 20/06/01 a 15/11/01.

Esta situación de inoperatividad del sistema de detección y medida del equipo DIYS no fue comunicada al CSN.

Adicionalmente, los representantes de la central presentes en el transcurso de la Inspección manifestaron que el tiempo de inoperatividad de este sistema podía haber sido de unos 2 años.

En los Comentarios remitidos por la C.N. de Almaraz en relación al Acta de referencia CSN/AIN/SDP-11/1204/03, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 45 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se establece que "*desde el 20 de junio de 2001 y durante aproximadamente 2 años el equipo DIYS ha presentado diferentes problemas que han sido resueltos en las diferentes intervenciones del Servicio Técnico*".

En la Especificación Técnica de Funcionamiento nº 3 recogida en el Condicionado de Autorización del SDP interna de la CN de Almaraz de fecha 4 de noviembre de 1987, la cual se mantiene como Especificación Técnica de Funcionamiento nº 3 del condicionado de la modificación de oficio de la autorización del Servicio aprobada en la reunión del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 23 de julio de 2003 se establece:

"El Servicio de dosimetría personal interna de CN Almaraz deberá mantener en activo los medios técnicos y humanos, así como los procedimientos de trabajo descritos en la memoria descriptiva remitida al CSN como apoyo a la solicitud de autorización.

Todo cambio en los medios técnicos o humanos o en los procedimientos de trabajo disponibles a la fecha de esta autorización, que modifiquen los términos y condiciones en que ha sido concedida, o que afecten de modo significativo al funcionamiento del Servicio de Dosimetría Interna deberá ser notificado al CSN".

A tal efecto, la situaciones de inoperatividad o anómalo funcionamiento ocurridas en el año 2001 y posteriores, en el sistema DIYS disponible en el SDP deberían haber sido comunicadas al CSN ya que afectaron de modo significativo al funcionamiento de dicho Servicio. El no haber sido llevada a cabo esta comunicación supone un incumplimiento de lo dispuesto en la ETF nº 3 del citado Condicionado de Autorización del SDP interna de C.N. de Almaraz.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACCIONES CORRECTORAS QUE TIENEN QUE ADOPTARSE:

El sistema tipo Quicky se utilizará como medio para discriminar sobre la existencia de contaminación interna en el individuo sometido a control dosimétrico, por ello para la realización de análisis cuantitativos se requerirá el uso del sistema tipo DIYS.

En el caso de producirse sucesos en el funcionamiento normal del sistema tipo DIYS que no permitieran su utilización en dicho proceso, deberán ser puestos en conocimiento del CSN, informando a este Organismo de las actuaciones y plazos previstos para reestablecer las condiciones de funcionamiento originales y garantizando la capacidad de evaluación de dosis debidas a contaminación interna en caso de que fuese necesario.

MULTAS COERCITIVAS II.RR Y ACTIVIDADES CONEXAS.

Nº. ORDEN	ACTIVIDAD	TITULAR	CAUSA	IMPORTE	FECHA	OBSERVACIONES
1	IRA	FACULTAD DE CIENCIAS	Incumplimiento apercibimiento 04/06/01	6.000,00.-	06/05/02	
2	IRA	GEOTECNICA DEL SUR, SA	Incumplimiento apercibimiento 27/07/01	6.000,00.-	06/05/02	
3	VA	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	Incumplimiento apercibimiento 11/02/02	1.200,00	18/02/04	
4	IRA	ROBINE IBERICA, SA	Incumplimiento apercibimiento 05/03/02	1.200,00.-	18/02/04	
5	IRA	PHILIPS IBERICA, SA	Incumplimiento apercibimiento 02/04/04	6.000,00.-	12/07/04	
6	RX	CLINICA VETERINARIA BLASCO DE GARAY	Incumplimiento apercibimiento 07/08/03	841,00.-	25/10/04	
7	RX	MARTINEZ OLMOS, JESUS	Incumplimiento apercibimiento 22/07/04	781,32	15/12/04	
8	VA	ANTONIO JOSE RIPOLL MARIN	Incumplimiento apercibimiento 08/06/05	2.343,95	19/10/05	
9	IRA	ALCOA TRANSFORMACION, S.A.	Incumplimiento apercibimiento 18/03/04	3.000,00	22/07/05	
10	UTPR	FIDOTEC, SL.	Incumplimiento apercibimiento 20/06/03	6.000,00	08/09/05	
11	UTPR	UNIDAD TECNICA EURO DE PR.	Incumplimiento apercibimiento 15/06/04	6.000,00	08/09/05	
12	VA	CENTRO CLINICO PASTOR S.L.U.	Incumplimiento apercibimiento 02/06/05	601,01	27/04/06	